

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Logroño, 0,05 pesetas al mes, Fuera de la capital, trimestre, seis pesetas, Trimestre vencido o por comisionado, 6'50. Extranjero, un año, 56 pesetas, Repúblicas hispano-americanas, 30. Se considera que continúa suscripto al periódico, todo el que no lo devuelva a la Administración.

Número suelto, 10 céntimos

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM 9, BAJOS.

No se devuelven los originales, aunque no se inserten. Anuncios a precios convencionales. Remitidos, a una peseta línea. Toda la correspondencia se dirigirá así:

LA RIOJA. Apartado, 28, Logroño

El día oficial

Madrid, 4.—Varias horas.

EL BANQUETE EN HONOR DEL CUERPO DIPLOMATICO

Ayer se celebró en Palacio el anunciado banquete diplomático en honor de los representantes extranjeros acreditados en Madrid con motivo de la entrada de año.

Los reyes presidieron el banquete. Asistieron a él, la reina Cristina, el infante don Fernando, el príncipe de Asturias, infantes doña Isabel, don Luis Alfonso, Beatriz, José Eugenio, Alfonso de Orleans, el Nuncio, los embajadores de Francia, Inglaterra, Bélgica y la Argentina con sus respectivas esposas; todos los encargados de Negocios; todos los ministros plenipotenciarios, con sus respectivas esposas; los jefes de Palacio; los mayordomos de semana; las damas de la reina; el presidente del Consejo; el ministro de Estado; secretario general del Ministerio de Estado señor Espinosa de los Monteros y otras muchas personalidades, hasta un número de 110.

Durante el banquete, la banda de Alabarderos, interpretó escogidas composiciones.

Al terminar el banquete, alrededor de las once de la noche, los reyes con sus invitados pasaron al salón de Columnas, donde se celebró una brillante recepción, en la que tomaron parte todos los agregados de las embajadas acompañados de sus respectivas esposas.

Inmediatamente dió comienzo el concierto, en el que tomó parte el eminente tenor Miguel Fleita.

Dirigió la orquesta el maestro señor Saco del Valle.

A la una de la madrugada los reyes se despidieron de los invitados, retirándose a sus habitaciones.

Antes de retirarse los monarcas, se sirvió un espléndido lunch y minutos después empezaba el desfile de los invitados, dándose por terminada la fiesta, que resultó muy brillante.

EL PRIMER NUMERO DE LA «HOJA OFICIAL»

Ha salido por primera vez la «Hoja Oficial» convertida en periódico.

Se trata de un periódico en regla, con cuatro páginas, anuncios, esquemas; publica toda clase de informaciones, entre otras, el banquete celebrado en Palacio ayer, sucesos, crónica deportiva con la reseña del partido de fútbol.

Tiene en todo su aspecto el carácter de un periódico.

En la primera columna publica un suelto con el título «Nuestro saludo y justificación», en el que después de reiterar el criterio del Gobierno de que no se puede mantener al público incomunicado durante 36 horas, añade que en los sucesivos números ampliará el texto y la tirada, sin estimar esfuerzo alguno, para que la nutrida e interesante información pueda insertarse entera con cuantos detalles se tienen y merezcan atención a los lectores.

Espera obtener beneficios. Publica también la siguiente nota del Gobierno con el título de «Informaciones púnicas»:

«La Nación», de Buenos Aires, publica con grandes titulares en sus números del 12, 13 y 17 de noviembre pasado, truculentas informaciones enviadas desde Cervere, que no debemos privar a la Prensa española que quiera reproducirlas, seguros que han de merecer la sanción del público y que desaparecerá el crédito que aquél dá a un periódico que así procede, faltando a la más elemental verdad a nuestros compatriotas de América.

Agotado el filón de las grandes ambiciones, respecto a Marruecos, que tanto se explotó durante el desarrollo de la gloriosa campaña que la trajo lógica y afortunadamente la actual favorable situación de nuestra Zona del Protectorado, toca ahora el turno a las conspiraciones militares, agrandándose, pues que la disciplina en España no se quebranta más que los máximos ideales de salvación patria y no vivirá con decoro el Gobierno que tardaría un minuto en establecerlas.

Se agrega en la nota que la publicación de las crónicas a que se refiere, parece que el Gobierno interviene para poner remedio a las consecuencias que para el crédito y prestigio patrio.

Ciertamente—se agrega—que no le faltan al Gobierno de su majestad dificultades y enojos, no le faltan a ningún Gobierno del mundo, aunque es de justicia reconocer, que en número menor que en tiempos anteriores al cambio de régimen y precisamente esas dificultades y enojos, son inherentes a la misión de gobernar, sin las cuales no se tendría derecho a la especial gratitud de la patria.

Se agrega en la nota que cree el Gobierno de su majestad que en ese delito hay materia de persecución.

A continuación inserta la información del número del día 17 a que viene refiriéndose, y que bajo el título de «Complot contra el Dictador», dice así:

«En las calles de la capital de España y entre las diferentes tropas, se registró un tiroteo.

El general Cavalcanti fué detenido. Han cogido, según el mismo corresponsal, además del general Cavalcanti, cuarenta oficiales, pertenecientes a diferentes Armas.

La noticia ha sido enviada a Londres por el corresponsal de «The Daily Mail» en Cervere, puesto aduanero con la frontera franco española.

EL REY HA PRESIDIDO LOS FUNERALES POR EL ALMA DE MAURA

En la iglesia de San Francisco el Grande se han celebrado hoy, a las once de la mañana, solemnes funerales por el eterno descanso del alma de don Antonio Maura.

El templo estaba severamente adornado, y en el centro se levantó un túmulo, cubierto con paños negros. Daban guardia de honor los Alabarderos.

A la izquierda del presbiterio se colocó un dosel para el rey, al que daban guardia los Alabarderos, y a la derecha, los sillones para el Gobierno.

Occupaban la cabecera los generales Primo de Rivera y Martínez Anido.

Detrás se hallaban los restantes ministros.

También se colocaron sillones para los familiares del señor Maura y de sus hijos.

El Cuerpo de Alabarderos daba guardia desde el atrio.

A las diez y media llegó el príncipe de Asturias, acompañado del infante don Jaime.

Después llegaron el infante D. Fernando y sus hijos.

No asistieron ni la reina ni las infantas.

Ofició el rector don Pedro Martín, con asistencia de la misma Iglesia.

Actuó la Misa Coral dirigida por el maestro Uscat, con elementos de la Sinfonía y de la Capilla Real, que cantaron la misa de Réquiem de Verri.

Minutos antes de las 11 llegó el rey en un coche de Palacio, precedido por una sección de la Escolta Real.

Le acompañaban el marqués de Viana, el general Zabala y séquito palatino.

Entró en el templo bajo Palio, que llevaban los capellanes de honor.

Vestía el monarca uniforme de Infantería, de media gala.

Aparte del monarca, el Gobierno y los familiares del señor Maura, asistieron el general Luque, el capitán general Weyler, doctor Pulido, duque de Fernán Núñez, señores Goicoechea, Cierva, Clemente de Diego, Meméndez Pidal, duque del Infantado, Tormo, Fernández Prida, autoridades, el presidente de la Diputación, marqués de Figueroa, Patriarca de las Indias, Cardenal Reig, representaciones de todas las órdenes militares y religiosas, Cuerpo diplomático, aristócratas y el elemento oficial de los Ministerios y Academias.

VISITAS EN LA PRESIDENCIA

El jefe del Gobierno recibió en la Presidencia numerosas visitas, y entre ellas la del general Hermosa, don Víctor Pradera, agregados de la Embajada argentina y una comisión de viticultores de la Mancha.

CUMPLIMIENTO

Hoy ha visitado al ministro de Estado, señor Yanguas, el ministro de Grecia.

EN EL MINISTERIO DE MARINA

Al jefe de este Departamento cumplimentó el marqués de Magaz, regresado de su viaje al extranjero; el contralmirante Barrera y varios capitanes de corbeta.

FIRMA REGIA

Gracia y Justicia.—Dictando normas para la formación de la Junta del Poder Judicial.

—Nombrando canónigo de Ceuta a don Cayetano Mejía.

DISPOSICIONES DE LA «GACETA»

La «Gaceta» de ayer domingo publica una real orden de la Presidencia, disponiendo que en ninguna dependencia del Estado se acumulen o concedan con cargo a ningún fondo, retribuciones que no sean las estrictamente prefijadas por disposiciones legales.

Asimismo publica una real orden de Gracia y Justicia, por la cual el vizconde de Eza cede el título de marqués de Ciria a favor de su hijo don Francisco Javier.

TOMAS DE POSESION

A las once menos cuarto de hoy se ha posesionado de su cargo el nuevo director de la Deuda, don Carlos Caamaño.

Le dió posesión el saliente señor Corral.

Hoy, a las seis y media de la tarde, el señor Corral, se posesionará del cargo.

A DESPEDIRSE

El ministro de Estado recibió hoy la visita del ministro de Suecia, que fué a despedirse por emprender un viaje en breve.

EL CONDE DE JIMENO

El conde de Jimeno saldrá mañana en el rápido para Barcelona, con objeto de llevar a cabo la visita de inspección a la Universidad de aquella población.

El ex ministro liberal no se halla restablecido todavía de la lesión que sufrió hace días al caer por una escalera que, por cierto, no era de su casa, como en un principio se dijo, sino de la de un teatro.

REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR DE FERROCARRILES

Hoy celebró su primera sesión el Pleno del Consejo Superior de Ferrocarriles, recientemente reorganizado.

De la reunión facilitaron nota oficial.

Presidió el acto el ministro de Fomento que saludó a los nuevos consejeros e hizo elogios de la labor de los anteriores, justificando después las razones que habían aconsejado la reforma de organismo.

Se procedió a designar las personas que han de componer las secciones, que serán las siguientes: Gobierno interior; Asuntos generales y Legislación; Contabilidad y Caja; Explotación comercial; Explotación técnica; Agrupaciones de líneas; Pijación de capitales; Unificación del material; Construcción de ferrocarriles; Ferrocarriles del Estado.

Se dió cuenta de varias comunicaciones y se aprobó el dictamen de la Comisión mixta de las secciones de Obras y Contabilidad y adquisición del material del antiguo Consejo.

En breve se hará público el programa de las construcciones de ferrocarriles. Las líneas que más preocuparán la atención del Consejo, son las de Cuenca-Utiel, Algeciras-Cartagena y Alcoy-Alicante.

EN FOMENTO SE TRABAJA INTENSAMENTE

El ministro de Fomento continúa trabajando intensamente para resolver con rapidez asuntos de trascendencia grande.

EL DIA DE REYES EN PALACIO

La capilla pública que se celebrará en Palacio el día de Reyes, comenzará a las once de la mañana.

El rey recibirá al Gobierno a las diez y media de la tarde y a continuación se verificará la recepción militar.

MANIFESTACIONES DE PRIMO DE RIVERA

Hasta cerca de las diez de la noche estuvo en su despacho de la Presidencia el general Primo de Rivera. Al salir se dirigió a los periodistas, diciéndoles:

He recibido como, ustedes saben, numerosas visitas que me han tenido trabajando hasta este momento.

En Marruecos se ha realizado hoy una operación muy bonita. Una sorpresa hecha por los rebeldes prisioneros, diez de ellos con armamento.

El bloque de Abd-el-Krim sigue derrumbándose.

En Francia sigue luchando el Gobierno contra los sectores de la Prensa y del Parlamento que ponen dificultades a los patriotas, con motivo de las proposiciones algo extemporáneas que ha hecho de paz el capitán inglés Gordon Canning.

Son dificultades de las que nosotros hemos podido desenvolvernos pronto por estar en otras circunstancias que afortunadamente durarán aún mucho tiempo.

Sin Prensa y sin Parlamento hay que reconocer que es muy fácil gobernar.

Dos extranjeros hieren a pe- rrazos en despoblado al cho- fer que les conducía

BARCELONA, 4.—A las seis de la tarde de ayer se presentó en la Dirección de la Policía del distrito de la Barceloneta un individuo llamado Antonio Ibáñez, declarando que en las primeras horas de la noche se le habían acercado dos desconocidos proponiéndole ir en automóvil a Castelldefell, con objeto de cometer un atraco, a lo que se negó rotundamente.

Facilitó las señas de los dos sujetos, agregando que tenían aspecto de extranjeros.

Después, a las 9'45, ha telegrafiado el alguacil de San Baudilio, diciendo que al pasar por aquella jurisdicción el automóvil 16.925, de esta matrícula, su conductor, Jerónimo Niuro, natural de Pego (Alicante), había sido agredido por dos individuos que iban en el coche, con gorras de plomo, cau-

sándole lesiones de pronóstico reservado.

Los agresores huyeron en dirección a la montaña al advertir que se acercaban unos cazadores.

Las señas que facilitó de esos individuos coinciden con las dadas por Ibáñez, y por ello se avisó a todos los puestos de la Guardia civil inmediatos, a fin de que extremaran la vigilancia.

A última hora dijo Ibáñez que el atraco debía cometerse en una fábrica de yeso y escayola de Castelldefell.

Según el juez de San Baudilio, ha sido detenido uno de los agresores, que ha declarado que pensaba dirigirse a cometer un atraco en Valcárcel.

Ibáñez fué trasladado a San Baudilio, donde reconoció al detenido como uno de los que le propusieron el atraco.

El detenido es extranjero y se llama René.

De regreso a Barcelona, después de esta diligencia, se hizo a Ibáñez que declarara el sitio en que solía ver a las personas que le hicieron tal proposición, y tras no pocas gestiones se detuvo en una barraca situada tras los nuevos cuarteles, y mientras dormía, a Valetti Nazareno, natural de Civitevecchia (Italia), pintor, en quien reconoció Ibáñez al compañero de René.

Esta noche se presentó al Juzgado el presidente de la Sociedad de Conductores Automóviles, para protestar de la agresión de que había sido objeto uno de sus asociados.

Hablando con los periodistas, les dijo que sospechaba que la agresión pudiera ser objeto de venganza, y fundamentaba esta creencia en los disgustos que existían entre los conductores de autos de la parada de Santa Ana y los charlatanes públicos que tienen allí instalados sus puestos de venta.

La causa de estos disgustos tuvo por origen la prohibición de la Alcaldía a esa clase de ventas, por haberse quejado los conductores de que sus coches eran asaltados por los viandantes para escuchar mejor las ocurrencias de los charlatanes.

Conferencia notable de un logroñés

En la Biblioteca de Pérez Galdós, de Bilbao, dió el sábado último una conferencia acerca de «La moral del trabajo» nuestro querido amigo y paisano don Sabino Ruiz, a quien escuchó un público distinguido, que llenaba por completo la sala en que la conferencia se dió.

Los periódicos bilbaínos, con rara unanimidad, ponderan al conferenciante e términos muy efusivos, y «El Liberal» encabeza la información del acto en primera plana con un magnífico retrato del señor Ruiz.

«El Pueblo Vasco» habla de la conferencia en estos expresivos términos: «Después de algunas sutiles consideraciones acerca del valor del silencio y de la ineficacia de la palabra cuando se emita sin la ejemplaridad de la obra, se detuvo en el concepto de la moral para ofrecernos el contraste de las diversas interpretaciones que le han dado autores de distintas épocas y razas.

Al hablar de la necesidad de instaurar una nueva Pedagogía Obrera, aconsejó al proletariado que inicié y cree sus instituciones culturales propias, orientándose por sí mismo y capacitándose para cumplir los destinos que le están reservados.

Audió también a la conveniencia de dar participación en las utilidades a los obreros más capacitados, realizando un verdadero acercamiento, unos y otros, para llegar a la colaboración armónica entre el capital y el trabajo.

Finalmente, aconsejó a los hombres que pugnan por instaurar en la tierra un régimen de mayor justicia, lo ensanchen con esta nueva aportación: «Justos y dignos, sí; pero prósperos y buenos». Porque si la justicia hace a los hombres más elevados, la prosperidad les engrandece, y la bondad les salva.

El conferenciante, que fué escuchado con cariño y simpatía, recibió al final de su conferencia una ovación fervorosa muy merecida, tanto más para quien sepa cómo esa labor de pensamiento y estudio que supone su conferencia está realizada con el ánimo abnegado de quien tiene que robar horas a su propio descanso para llevarla a cabo. Que esto fuese verdad y que no lo pareciese es uno de los más señalados méritos de don Sabino Ruiz.

V al consignar nosotros el triunfo del logroñés, todo abnegación para el trabajo, voluntad firmísima para procurarse una cultura e inteligencia clara para retenerla y ampliarla además de un corazón, hecho a la bondad y un buen gusto innato, lo hacemos con íntima satisfacción identificándonos con las últimas líneas de las que hemos reproducido del colega bilbaíno, y con un apretado abrazo enviamos a Sabino Ruiz nuestro parabién entusiasta.

Joyería, Platería, Relojería, Cubertería LA JOYITA

Aldamar, 12. SAN SEBASTIAN

DE MARRUECOS

Sorprendida una guardia enemiga, se le causan veinte muertos; capturando prisioneros, armas y ganado.

En Beni Arós fué quemado y raziado un poblado insumiso.

Madrid, 4.—Varias horas.

COMUNICADO OFICIAL

Esta noche ha sido facilitado el siguiente parte oficial de Marruecos: «Zona occidental.—Sector Ceuta-Tetuán: Anoche, un destacamento indígena de la guarnición de la Xania Sultán, sorprendió en Beni Magau a una guardia rifeña, causándole veinte muertos, y capturando diez prisioneros de la guardia y treinta del poblado, dieciséis fusiles Mausser, tres carabinas y 61 cabezas de ganado.

Por nuestra parte tuvimos un cabo herido grave, que falleció poco después en el Hospital.

Sector Larache: Fuerzas de la Intervención de Magaret, sorprendieron anoche al aduar rebelde Handak Amar de la cabila de Beni-Arós, quemándolo y raziándolo, sin novedad por nuestra parte.

NOTICIAS DEL SECTOR DE AXDIR

MELILLA.—Procedente de Axdir ha llegado el comandante de Estado Mayor, señor Domínguez Otero.

Las noticias que se reciben de aquel sector son cada vez más satisfactorias.

Los beniuirguieles se muestran cansados de la lucha.

El poblado de Trafrast está casi deshabitado.

Sus moradores huyeron para no verse obligados a formar la barca ordenada por Abd-el-Krim.

Nuestra acción política se intensifica.

Se sabe que algunos aduáres y poblados han escrito cartas solicitando las condiciones en que podrán someterse.

Durante la noche anterior, algunos beniuirguieles trataron de acercarse a nuestras posiciones para iniciar conversaciones sobre la sumisión.

OPERACIONES DE LOS FRANCESES EN GUEZNAYA

MELILLA.—Los servicios de aviación han observado que las fuerzas francesas, con la jarca del caid Améd Hamido, están operando sobre la región de Gueznaya, donde han ocupado importantes puntos estratégicos, llegando a las proximidades de Beni Tuzin.

Muchas familias de esta zona se refugian en la nuestra, temerosas del castigo de los rebeldes, por no haber opuesto resistencia a aquellas tropas.

Estas familias confirman el progreso de la acción francesa, política y militar, en Marruecos.

COMO HOMENAJE AL DR. PAGES

MELILLA.—El general Castro Girona, ha solicitado del general en jefe que se dé al hospital Docker el nombre del doctor Pagés, como homenaje al eminente cirujano de este apellido.

HUNDIMIENTO EN UN GRUPO ESCOLAR

LARACHE.—El grupo escolar de esta población construido recientemente y que se consideraba uno de los mejores edificios de la plaza, sufrió el hundimiento de todas las techumbres de las distintas naves.

Las vacaciones actuales de Pascuas en dicho centro de enseñanza, ha hecho que afortunadamente no tuviésemos que lamentar una verdadera catástrofe.

En el lugar del accidente se personó el cónsul interventor así como numeroso público que transitaba por la carretera de Nador.

Las pérdidas son elevadas y se supone que la reparación tardará bastante tiempo.

LAS MANIFESTACIONES DE BRIAND

En el amplio extracto que de la sesión del día 30 de diciembre en la Cámara francesa publicó «Le Temps», figuran las siguientes manifestaciones del presidente del Consejo, que tienen gran interés:

«El señor Briand.—¿Conocía usted antes de hablar, las condiciones escritas al dictado de Abd-el-Krim y de su hermano?»

«El señor Reanudel.—No tengo necesidad de conocerlas. (Vivas exclamaciones en el centro y en la derecha).»

«El presidente del Consejo, señor Briand.—Es necesario que la Cámara las conozca. Abd-el-Krim, el vencido,

pretende trazar las fronteras del lado de España, y de Tetuán para capital del Rif, el que ha sido echado de la suya. Pretende poner la frontera de la zona francesa junto a la vía férrea Fez-Tánger, lo que en la próxima primavera significaría diversiones para nuestros soldados.

Abd-el-Krim pide Kifán y también Uazan, que haría un centro muy bueno de insurrección.

Pide, además, el título de emir. Y somos nosotros quienes habríamos de colocarle como emir sobre las tribus que han sido siempre independientes. No digo nada contra Mr. Gordon Canning; pero veo a muchas personas dar vueltas alrededor de él.

«El señor Renaudel.—¿Así pasa en todas partes de Marruecos.»

«El presidente del Consejo, señor Briand.—Detrás de todo esto hay la esperanza de explotar las minas del Rif. Hay gente que quiere dar valor a esas minas; hay gente que trata de convertirse en acciones. (Sonrisas).»

COMENTARIO DE UN PERIODICO INGLÉS

LONDRES.—El periódico «The Times» comenta las declaraciones hechas días pasados por el presidente del Consejo francés, señor Briand, en la Cámara de Diputados, relativas a Marruecos.

Dice el periódico que cuando las tribus dejen de sentirse amenazadas por la venganza rifeña, se someterán libremente.

«A Abd-el-Krim—añade—le faltan armas y municiones, y la situación de los aliados, que era buena en octubre, es cada día mejor.»

«Pero los yacimientos del Rif no pertenecen a Abd-el-Krim, sino a las tribus o a individuos particulares. Se trató de hacer una concesión; pero fué preciso detener la explotación después de sangrientos disturbios.»

Obligados a retroceder, las aves de rapina pensaron: si Abd-el-Krim fuese reconocido como emir por Francia y España, las concesiones que él haría serían valdearas. ¿Comprenden ustedes...?»

Las inundaciones

EN FRANCIA

PARIS.—En general el cauce de los ríos tiende a decrecer.

Solamente en el Norte de Francia la situación continúa siendo grave.

Los habitantes de las granjas de labor han huido, utilizando barcas.

Varias fábricas han suspendido los trabajos.

EN LOS PAISES BAJOS

LA HAYA.—A causa de las lluvias torrenciales, se han registrado grandes inundaciones en los Países Bajos, desbordándose muchos ríos y rompiéndose muchos diques.

En la región de Amsterdam hay cuarenta localidades inundadas.

EN ALEMANIA

BERLIN.—Los ríos Rhin y Ruhr han roto los diques.

En la cuenca del Ruhr se inundaron las minas.

La ciudad de Disburgo está inundada completamente.

EN INGLATERRA

LONDRES.—Las inundaciones han causado grandes daños en toda Inglaterra.

Algunos ferrocarriles han suspendido el tráfico.

La ciudad de Nort-kampton está cerrada por las aguas.

ESTERILIDAD

Con frecuencia desaparece la causa si la señora toma el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham

TONICO DE LA MUJER

«El señor Briand.—¿Conocía usted antes de hablar, las condiciones escritas al dictado de Abd-el-Krim y de su hermano?»

«El señor Reanudel.—No tengo necesidad de conocerlas. (Vivas exclamaciones en el centro y en la derecha).»

«El presidente del Consejo, señor Briand.—Es necesario que la Cámara las conozca. Abd-el-Krim, el vencido,

pretende trazar las fronteras del lado de España, y de Tetuán para capital del Rif, el que ha sido echado de la suya. Pretende poner la frontera de la zona francesa junto a la vía férrea Fez-Tánger, lo que en la próxima primavera significaría diversiones para nuestros soldados.

Abd-el-Krim pide Kifán y también Uazan, que haría un centro muy bueno de insurrección.

Pide, además, el

MOSAICO

LAS MATEMATICAS APLICADAS A LOS MATRIMONIOS

La mezcla de la más práctica de las ciencias con el río más romántico y transcendental de nuestro credo suele formar una amalgama muy conveniente para las exigencias de la vida actual; mezcla resistente al «fuego latro» de «realismos estapidos» como llaman algunos al amor limpio de «pelo y paja» y además destructora infalible de la odiosa polilla castra del equívoco y no pueños.

Pero hoy no quiero considerar la cuestión por ese lado y sí solo por el más reciente, cual es la aplicación de las matemáticas al matrimonio sencillamente en su aspecto estadístico.

Según el «Boletín Demográfico» de Londres, los nacimientos alcanzan por término medio, un 30 por ciento de la población de todos los países civilizados, y los matrimonios solo el 15 por ciento. En su consecuencia de cada 30 nacidos se casan únicamente quince personas, o sea la mitad justa. Los demás permanecen solteros, por su voluntad o contra ella: las estadísticas no alcanzan a especializar numéricamente estas dos razones.

Hay que advertir que en este cálculo sobre los matrimonios, no solamente entran los solteros de ambos sexos y de todas las edades, sino los viudos y viudas que coinciden y de todas las personas que el año pasado habían doblado ya la cerviz al yugo matrimonial, una o más veces.

Sabemos, pues, que de cada veinte personas se casan diez y que de esas diez, una es reincidente; quedan por lo tanto nueve solteras.

Estas cifras parecerán extrañas y quizá causen desagradable impresión a más de una «vestidura de santos»; pero se comprenderán fácilmente en cuanto se piense un poco sobre la mortalidad de la infancia, especialmente de niños menores de cinco años, mortalidad que puede estimarse en 36 por ciento, y en un 44 por ciento la cifra de los que no llegan a veinte años. Así es que no debe considerarse el cincuenta por ciento de solteros en relación con la población, sino en cómputo con los nacimientos. Es un hecho reconocido que en todos los pueblos, especialmente en las grandes ciudades, el número de hembras excede al de varones, en relación mínima de 100 por ciento, y que de cada cien personas, sesenta son solteras, treinta y cinco casadas y solo cinco viven en estado de viudez. Esto es el término medio de todos los países civilizados. En Francia, sin embargo, se observa que el cuarenta por ciento son casados, el ocho viudos y solo el 52 por ciento solteros. Se ha comprobado que el pueblo francés es el más casamentero de todos.

(Concluire)

PETICION DE MANO

El pasado domingo fué pedida por el secretario de la Diputación Provincial don Benigno Macua, y para su hijo el joven y notable abogado don Félix, la mano de la encantadora señorita María Jesús Paternina, hija de los señores marqueses de Terán.

La petición se hizo en la suntuosa morada que los padres de la novia poseen en Ollauri, a donde se trasladaron el señor Macua y su hijo, los cuales fueron obsequiados en la aristocrática morada con una deliciosa comida, a la que se dio intimidad familiar.

Entre los prometidos se cambiaron los regalos «de rúbrica», que en este caso fueron muy valiosos y del mejor gusto.

La boda se ha señalado para el día 10 de marzo próximo, festividad de San José; se celebrará en la capilla particular de los señores marqueses de Terán, en Ollauri, y dada la calidad y condición social de los contrayentes y sus familias, ha de «hacer suceso» entre la «gentelmen» riojana.

Reciban el futuro matrimonio y sus familias nuestra anticipada enhorabuena.

BAILE

Con asistencia de una concurrencia muy selecta y con la animación acostumbrada se celebró ayer en el «Círculo Logroñés» ya merienda bailable, que fué amenizada por la orquesta del joven maestro Fernández, muy bien conjuntada y que sabe marcar debidamente el ritmo de la danza, con que en los bailes modernos tiene una importancia muy considerable.

PESAME

Nuestro estimado amigo el profesor de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, don Francisco Pascual de Quinto, que ha convivido muchos años entre nosotros como jefe del Servicio

Agrónomo y del Servicio Vitícola Provincial, y que cuenta en esta capital y en la provincia con muchas amistades y muy sinceros afectos, ha tenido la desgracia de perder a su única hermana, fallecida en Zaragoza, en la casa de sus padres.

Al recoger la noticia, participamos en el sentimiento que embarga a la familia de nuestro distinguido amigo y le enviamos nuestro sentido pésame, así como a su padre don Máximo, general del Ejército, también conocido y estimado entre nosotros.

ASCENSO

Ha sido ascendido a la categoría de 8.000 pesetas de sueldo, continuando en su destino de esta Delegación de Hacienda, el abogado del Estado don José María Zabía.

L. e. felicitamos.

VIAJEROS

Después de pasar estos días al lado de sus papás y hermanos, marcharon ayer a Santo Domingo el digno juez de aquel partido, nuestro querido amigo y paisano don Lino Perucha, y su encantadora esposa doña Anita Ortiz de Lanzagorta.

A Barcelona fué el presbítero don Julio Cortés.

Anoche llegó el prestigioso alcalde y acreditado industrial de Cervera del Río Alhama, don José Zapatero Gil.

Marchó a Vitoria, acompañado de su esposa, con objeto de pasar allí unos días, el ex regente de la Imprenta provincial, don Luis Pastor.

Estuvieron ayer en Logroño, coincidiendo con el acreditado comerciante de Madrid don Manuel Hernández, patrono familiar de las fundaciones de don José Santa María de Hita, en Mirro de Cameros, los señores alcalde y cura párroco de dicho pueblo, quienes gestionaron y obtuvieron resolución favorable en varios asuntos de interés para aquella localidad.

Marcha mañana a Tetuán, a incorporarse de nuevo a aquel grupo de Regulares, el bizarro capitán don Joaquín Pujalte, a quien sus amigos despiden esta noche con una cena íntima, en el muy acreditado restaurant «Las Américas».

Pasó el día del domingo en esta capital, el activo y celoso inspector de vigilancia de la provincia de Vizcaya, don Gonzalo López de Silanes, estimado paisano nuestro, que reconoció a antiguos amigos, condiscípulos en el bachillerato, después de un cuarto de siglo de ausencia.

DE COCINA

Capón con arroz.—Se despluma, vacía y destañona, sujetando los muslos y volviendo las patas hacia adentro; se pone en una cacerola con bastante caldo del puchero, se espuma bien y se deja hervir a fuego lento un par de horas. Se le agrega medio kilo de arroz y se deja cocer hasta que esté en su punto.

«LA RIOJA» HACE 25 AÑOS

En la sesión del Ayuntamiento el señor Urbina propone que se construya un paseo grande, que comprenda desde el camino de Calaborra hasta la línea del ferrocarril.

Dice que el Espolón es insuficiente, que en él está el público dando vueltas de molino porque no hay otra cosa; siendo además muy perjudicial a la salud durante la mayor parte del año. Cuando hablaba el señor Urbina de los aires colados que hacen peligrosa la estancia en el Espolón, le contestaba «por bajines» un compañero: Ya pondremos burlete en las calles.

A las siete de la mañana se celebró en la iglesia de la Redonda la boda de la simpática señorita Carmen Morales, sobrina de don Anastasio Prieto, director que fué de esta Normal de Maestros, con don Jesús Hernández. A los invitados se les obsequió con un «luncho» en «Las Américas».

«Un señor, que no quiso dar el nombre, entregó 150 pesetas al director del Correccional y otras 150 al de la Cárcel, para que fueran repartidas a los reclusos en el día de Reyes.

El gobernador eclesiástico remite 125 pesetas, como limosna para la Catedral Logroñesa.

Falleció don Isidoro Varona, hombre activo y emprendedor, que dedicó su larga vida al trabajo.

Ayer hizo cuatrocientos años que se incorporaron al reino de Castilla los pueblos de San Vicente de la Sonsierra, Abalos y Briñas, que pertenecieron al de Navarra, así como Laguardia y sus pueblos, que desde 1501 se agregaron a la provincia de Alava.

EL DUENDE.

LINIMENTO
CONTRA LOS SABANONES
Curación en el día. Frasco, una peseta
FARMACIA DE ASTABLOA.

BANCO RIOJANO

CAPITAL: 1.000.000 DE PESETAS

SUCURSAL EN NAJERA

Cuentas corrientes a la vista	2	por 100 anual
Imposiciones a seis meses	3'50	por 100 anual
Imposiciones a doce meses	4	por 100 anual
Imposiciones a mayor plazo	4	Convencional

CAJA DE AHORROS: 3 POR 100 ANUAL

V. Infante

Especialista en Garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4. Bretón Herrerros, 12

Enfermedades de los ojos

F. ANGEL CHAVARRIA
Oculista de las Clínicas de París
Consulta diaria de diez a doce.
Cuatro Esquinas, CALAHORRA

MUEBLES BARATOS

ANTA

Frente al Ayuntamiento

LO QUE GASTAGON LOS BARCELONESES

Más en Lotería que en comer

PERO NO SE DAN MAL TRATO!

BARCELONA.—Estos días se observa gran escasez de carne en los mercados.

El delegado de Abastos, ocupándose de ello en conversación tenida con los periodistas, les dijo que en realidad no existía escasez, sino que el consumo había sido estos días mucho mayor que de ordinario.

Como ejemplo citó lo ocurrido el sábado pasado, en que se sacrificaron 450 terneras, cuando lo corriente es que se maten alrededor de 370.

Para el consumo de las fiestas de Pascuas de Navidad, se sacrificaron en los mataderos las siguientes reses:

262 bueyes o vacas, equivalentes a 67.214 kilos, siendo su valor de pesetas 227.806'20, en canal.

1.369 terneras, equivalentes a 129.651 kilos, siendo su valor de 554.534'20 pesetas en canal.

10.513 lanar, cabrío y cabritos, equivalente a 11.584 kilos, siendo su valor de 597.920 pesetas en canal.

1.693 cerda, equivalente a 186.632 kilos, equivalente a 559.896 pesetas en canal.

Totales: cabezas, 13.855; kilos, 593.081; pesetas, 1.924.156'40.

El día 24 de diciembre último, víspera de Pascuas, hasta las doce de la noche en que permanecieron abiertos los mercados, se expendieron en ellos artículos de consumo cuyos valores fueron los siguientes:

Mercados: De San José, 1.900.000 pesetas; San Antonio, 800.000 pesetas; Santa Catalina, 250.000; Concepción, 241.000; Abacería Central, 150.000; Libertad, 150.000; Porvenir, 125.000; Clot, 114.000; San Andrés, 78.500; Sans, 70.000; San Adriá, 60.000; La Unión, 35.000; Sarriá, 25.000; Barceloneta, 21.700; La Sagrera, 10.000; San Gervasio, 5.200. Total, 4.061.275 pesetas.

Calculando que en tiendas y colmados se expidiese por valor del mismo importe que en los mercados, ascendería a la suma de 8.122.550 pesetas.

El teniente de alcalde delegado de Abastos señor Barrio, a quien debemos los datos que anteceden, estima que tan extraordinario consumo de víveres es un síntoma del bienestar y tranquilidad que, generalmente, se goza en Barcelona, pues representa una proporción mayor de la que todos los que se dedican a esta clase de estadísticas toman como base para el sostenimiento de una familia, a pesar de que ya antes fueron pocos los que no se pusieron un considerable exceso de gasto con la adquisición de las participaciones de lotería en la que se han invertido, según es público, 26 millones de pesetas, que, sumadas a los tal de 34.122.550 pesetas, que distribuyeron gastos, representan un total de 60.245.100 pesetas, o sean 41'71 por habitante.

EL PRINCIPADO DE RUMANIA

PROCLAMACION DEL PRINCIPLE MIGUEL

Aún no se conocen los motivos de la renuncia del heredero

NAUEN.—El príncipe Miguel hijo del príncipe Carlos, ha sido proclamado heredero de la Corona de Rumania el lunes.

Hasta ahora no ha podido saberse exactamente las razones de la renuncia del príncipe heredero al trono. Noticias de Viena dicen, sin precisar, que el hecho tiene bastante de novelesco y que no hay que buscar explicaciones políticas a lo ocurrido. En cambio, de otra fuente aseguran que en una cuestión referente a la Aviación militar, el príncipe se puso enfrente del primer ministro y en favor del ministro de la Guerra, en términos tales que el choque fué inevitable.

Según el «Daily Express», de Londres, la renuncia del príncipe Carlos al Trono de Rumania se debe a las profundas divergencias políticas que existen entre él y el jefe del Gobierno, Juan Bratiano, que, a pesar de ser líder del partido llamado liberal, gobierna con métodos dictatoriales. Se dice que el príncipe insistió varias veces acerca de su padre, el rey Fernando, en que sustituyera a Bratiano por el general Averesco, ex presidente del partido y jefe del partido popular.

El «Daily Mail» de 1.º de enero dice que en los Círculos palatinos se desmienten los rumores respecto al divorcio entre el príncipe Carlos y la princesa Helenas. El mismo periódico recuerda la entrevista que uno de sus redactores celebró a principios de 1925 con la reina María de Rumania sobre el matrimonio anulado de su hijo mayor con la señorita Lambino. La reina dijo que Zizi Lambino pertenecía a una familia distinguida; sin embargo, no había recibido la educación necesaria para ser algún día soberana; además, las leyes prohiben que príncipes de la Real Casa contraigan matrimonio con rumanas, con el fin de que la



«CON LAMPARAS OSRAM ALUMBRADO PERFECTO!»

DOCTOR SAENZ BADILLOS MEDICO DENTISTA RAYOS X

Mercado, 27 y 29. Teléfono. 268. Imprenta, 2.

Corona no esté mezclada en las luchas políticas y sociales. Añadió la reina María que el matrimonio de su hijo era sin validez, lo mismo según las leyes rumanas que en virtud de las leyes por no haberse publicado las amonestaciones. ¿Tendrá cierta oportunidad recordar esta entrevista? ¿Habrá pensado el príncipe Carlos en reunirse con su primera esposa?

En cuanto a la dictadura, apenas enmascarada por un parlamentarismo ficticio, Juan Bratiano la ejerce desde hace cerca de cuatro años, habiendo ocupado el Poder a principios de 1922, después del fracaso del general Averesco y de Take Jonesco. Por los métodos electorales que demasiado se conocen en Rumania, La conseguida una aplastante mayoría, que le obedece ciegamente. Apoyado en la confianza del rey (y más aún en la de la reina) y en el Ejército, Juan Bratiano desprecia a la posición, desunida e impotente. Desgraciadamente para Rumania, no se puede decir que la dictadura sea fecunda en resultados económicos. La dictadura de Bratiano es, pues, un hecho doloroso.

El «Corriere della Sera» afirma que el príncipe Carlos se halla de incógnito en Roma desde hace un mes.

Más información telefónica

Madrid, 4.—Varias horas.

SE ARROJA AL PASO DE UN AUTOTUBUS

A media tarde, cuando mayor era el tránsito en la calle del Carmen, un individuo se arrojó a l'paso de un autobús que circulaba a gran velocidad.

Las ruedas del vehículo arrollaron al suicida, que al ser conducido a la Casa de Socorro, falleció.

Se llamaba José Boto, era sereno del comercio, y estaba domiciliado en la calle de Tetuán, número 7.

Se ignoran los móviles de su determinación.

CLAUSURA DE LECHERIAS

El gobernador civil comunicó hoy al alcalde la clausura de seis lecherías del distrito de la Universidad.

Varios amigos y admiradores de la actriz Conche Torres la obsequiaron con un banquete por el triunfo alcanzado en la obra de Pirandello «Vestir al desnudo».

Al acto asistieron distinguidas personalidades.

Se pronunciaron brindis ensalzando la labor de la actriz.

FALLECIMIENTO DE UN GENERAL

Ayer falleció en Madrid el general de brigada de Artillería, don Ubaldo Rexach.

DEL «GORDO» DEL ULTIMO SORTEO

Se tienen algunos detalles sobre los billetes del «gordo» del último sorteo expedidos las tres series en la Administración de don Ricardo Fernánde.

Una serie se vendió en décimos el mismo día del sorteo y las otras dos las adquirió un señor residente en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Parce que uno de los décimos que se vendieron sueltos está en poder de un dependiente de un comercio de la calle de Atocha, que está próximo a contraer matrimonio.

De Bilbao comunican que entre la mayoría de los obreros de la fábrica que la Pañolera Española tiene en Arrigorriaga, reina extraordinaria alegría por haber sido favorecidos con el premio mayor del último sorteo.

Al conocerse la grata noticia fue acogida con el mayor entusiasmo disparándose numerosos cohetes.

Hace pocos días, y con motivo del homenaje que se ha tributado a don Nicolás María Arguñón, presidente del Consejo de la Pañolera Española, de la fábrica dicha, salió una comisión de obreros, formada por los más antiguos de la dependencia, acudiendo al citado homenaje.

Antes de regresar, adquirieron en la Corte siete décimos de la lotería, del sorteo celebrado el día dos, resultando que han sido agraciados con el premio mayor.

Al llegar la comisión a Arrigorriaga distribuyeron las siete décimas partes del billete en participaciones no mayores de cinco pesetas, por cuyo motivo se halla bien distribuido su importe.

El obrero que trajo de Madrid los décimos premiados, se llama José Arguñón.

DEL HUNDIMIENTO DE LA CALLE DE ELCAÑO

El juez que entiende en el asunto del desprendimiento de tierras de la calle de Elcaño ha puesto en libertad al arquitecto y al maestro de obras.

Esta tarde se verificó el entierro del obrero víctima del accidente, y estuvo concurridísimo.

COMO VIAJAN LOS MILLONES DE LA LOTERIA DE NAVIDAD

LA CAROLINA.—En el tren de Linares, han llegado procedentes de Jaén, el tesorero de Hacienda don José Gamboa y los oficiales don Lucas Gutiérrez y don Miguel Acetuno, trayendo los diez millones de pesetas correspondientes al segundo premio de la Lotería de Navidad, que cayó a esta ciudad.

El dinero lo traían en seis maletas llenas de billetes de varias clases, con un peso de 94 y medio kilogramos, y venían custodiados por tres parejas de la Guardia civil a las órdenes de un cabo.

Los diez millones quedaron depositados en la administración que expidió el billete favorecido, e inmediatamente se avisó a sus poseedores que podían hacerlo efectivo.

El pago fué hecho por los mismos empleados que trajeron el dinero.

VUELCA UN CAMION AUTOMOVIL EN EL QUE IBAN DOS FAMILIAS NUMEROSAS

SEVILLA.—En el kilómetro 4 de la carretera de Sevilla a Carmona ha ocurrido un grave accidente de automóvil.

Un camión en el que iban dos familias a pasar un día de campo, volcó a causa de un mal viraje, resultando heridos todos sus ocupantes.

Otros automóviles que pasaron por el lugar del accidente trajeron a la capital los heridos, que eran los siguientes:

Francisco Pérez, de 23 años, con contusiones en la pierna izquierda, María Misa, de 17, contusiones en la región escapular. Concepción Misa, de 22, contusiones en la región costal derecha. Angeles Rodríguez, de 25, contusiones en la cabeza. Su hermana Asunción, de 19, heridas en un hombro. América y Domitila Nieto, con erosiones leves. Catalina Nieto, de 18, fractura del hombro izquierdo, grave, y Carmen Avila, de 21, contusiones en las regiones mentoniana y frontal.

UNA MUJER DESPESADA

BARCELONA.—Esta tarde se dió aviso al Juzgado de guardia de que en el monte Montjuich había sido hallado el cadáver de una mujer.

Personado el juez en el lugar del suceso, dispuso que el cadáver fuera trasladado al depósito judicial.

Supónese que la desgraciada mujer despenso desde gran altura, ignorándose si se trata de un suicidio.

«CAPITALISTA» COGIDO Y UN SUSTO MORROCOTUDO

VALENCIA.—Durante un festival taurino que se celebraba en Masamag una de las vacas de la capea alcanzó a un aficionado, llevándolo en los cuernos hasta un burladero.

Varios espectadores que ocupaban la delantera de un tablado quisieron auxiliar al aficionado tirando de él hacia arriba, pero en aquel momento se hundió el tablado y todos cayeron a tierra, llevándose un susto morrocotudo.

DESCARRILAMIENTO CON VICI-TIMAS

ASTORGA.—Ayer tarde, el mercancías 1.421 descarriló entre las estaciones de La Granja y Torres. Se saltaron 28 vagones, que a favor de la pendiente tomaron gran velocidad, cayendo por un terraplén.

Siete empleados que iban en los vagones resultaron heridos, dos de ellos de gravedad.

Se formó un tren de socorro, que trajo los heridos a esta ciudad.

A causa del accidente, el tren de León ha llegado con varias horas de retraso.

OTRO ACCIDENTE FERROVIARIO SIN DESGRACIAS

CORDOBA.—Esta madrugada descarrilaron varios vagones de un tren de mercancías, que quedaron volcados sobre la vía, interceptando la circulación, sin que ocurrieran desgracias personales.

Brigadas de obreros dejaron expedita la vía, después de cuatro horas del accidente.

SE INSTAURA LA DICTADURA EN GRECIA

ATENAS.—El jefe del Gobierno, en un banquete organizado en su honor por los oficiales de esta capital, hizo importante declaraciones, diciendo que ante la actitud antipatriótica de los jefes políticos, el Gobierno había adoptado el acuerdo de proceder a la implantación oficial de la dictadura, y que, en consecuencia de ello, las elecciones de senadores quedaban aplazadas indefinidamente.

Otras noticias dicen que ha dimitido el Gobierno Zankos.

UNA BOMBA CONTRA EL NUEVO REY DE PERSIA

LONDRES.—Los periódicos publican despachos de Bagdad diciendo que ha sido arrojada una bomba contra el nuevo rey de Persia y que éste había resultado con ambas piernas arrancadas de cuajo.

De esta noticia no se tiene referencia alguna en los centros oficiales.

HA MUERTO LA MADRE DEL REY DE ITALIA

PARIS.—Telegrafian de Bordighera que la reina Margarita, madre del rey Víctor Manuel de Italia, ha fallecido a las diez y cuarto de la mañana, rodeada de toda la familia real.

Entró en estado comatoso poco después de haberle sido administrados los Santos Sacramentos.

¿Qué es la Somatose?

El mejor reconstituyente y aperitivo. Un preparado de albúmina de la carne, fácilmente digerible.

Página
La
CA
ME
TIF
CA
EST
AB
NO DE
Avis
El
Brion
dad de
vecinos
plazuela
jóvenes p
la Peña
que les ll
las afuer
taron var
en uno d
como Ga
Cuando
va, Satur
mala for
el suelo
del crón
acto.
El Juz
Ron
TOS,
y adoles
pión, tos
BE AN
II E
Oficina
pasajes
la Direc
carg
Expide
Precia
cera cla
547'50
Horas d
GENE
AL
DE
Ga
SA
En la
la can
anuncia
contend
II cont
Aunq
los prin
extraor
dese mi
la cont
como p
No h
tuvo c
temen
reciero
y el br
MI
G
Calid
J.
Sagas
HU
a
Sigu
tos.
El p
1'35, q
Se o
para y
Cabal
Algo
QUIS
ESPA
SE P
Sub
del li
Geran
esta
hace
al qu
famil
tribu
lito.
SE
14 añ
ra ser
la cal
layo
Us
Do
G
ES
M
SCGB2021

La Camisería Durán

HACE REGALO DE REYES A SUS CLIENTES
VEANSE PRECIOS:

CAMISAS, LAS DE 12	PESETAS 5'00
MEDIAS DE SEDA, DE 8	" 2'10
TIRANTES DE CABALLERO, DE 8	" 2'25
CALCETINES DE SEDA, DE 8	" 2'25
ESTUCHE COMPLETO ESENCIA, DE 10	" 5'00
ABRIGUITOS NIÑO	" 5'00

NO DEJEN DE VISITAR ESTA CASA HOY, PUES LOS PRECIOS INDICADOS SERÁN LOS DIAS 5 Y 6.

Medias de Hilo y Seda COLORIDO MODERNO ITURBE Sagasta, 5

Por la carretera de Cintruénigo a Castejón, conducía una galera cargada de remolacha el vecino de Valverde (Logroño), Mariano Sánchez Ruedez, y por haberle pisado una de las caballerías, cayó al suelo y le pasaron por encima las ruedas del vehículo, produciéndole lesiones, a causa de las cuales falleció horas más tarde, a pesar de los auxilios que le fueron prestados sin pérdida de tiempo.

El personal de la Brigada Sanitaria, ahora denominada Instituto Provincial de Higiene, estuvo ayer en los pueblos de Grávalos y Bergasa, con el fin de practicar una desinfección en el primero de ellos y de tomar unas muestras de agua potable, para su análisis, en el segundo.

Café Novelty

Hoy, como día de mercado, habrá dos grandes secciones, con nuevo y variado repertorio, a las dos y media de la tarde y nueve y media de la noche.

EXITO DE LA CANZONETISTA
LUIA ADAME

CUEROS

Los de vacuno mayor y de ternera de las reses sacrificadas en el Matadero municipal de Logroño por un grupo de tabajeros en el año 1926, se sustituyen por segunda vez el día 6 de enero, a las cuatro de la tarde, en la calle de Hermanos Moroy, 14, 1.ª, donde se halla a disposición de quien desee el pliego de condiciones.

Prim Ortopédico en Haro, Calcho y Logroño

El día 10, sólo por la mañana, en Haro, en el Hotel Adela; el 11 en Calcho, Hotel Ripinosa, y el 12 y mañana del 13 en Logroño, HOTEL COMERCIO, recibirá consulta el propio director y afamado ortopédico de Madrid, Preciados, 33 (antes Alsasua), Casa fundada hace medio siglo.

APARATOS perfeccionados para curación de Deformados de la espalda.—Piernas o pies torcidos.—Parálisis.—Temores blancos, etc.

Piernas y Brazos Artificiales

Últimos modelos. Las perfecciones más grandes producidas después de la guerra europea. SEÑORAS: La moderna faja de goma en hoja inglesa, evita la obesidad y suprime la gordura sin causar ningún trastorno en la naturaleza.

HERNIAS

CIEN PESETAS es el precio excepcional para todo el año 1926 del nuevo tratamiento científico. Cofín Herniario Prim y el electro-masaje Herniolaria, con patente 46.169, para conseguir la contención y reducción total de la hernia.

En la Presidencia del Consejo de ministros han facilitado la siguiente nota oficial:

«Durante el último viaje del presidente del Consejo a Cuenca, ha tenido ocasión de observar, sobre el terreno, ciertas dificultades de orden práctico que para el tránsito de los vehículos ofrece el exacto cumplimiento del real decreto sobre la anchura de las llantas de los que hayan de circular por carreteras.

Chocolates Herrero

Marca «La Acreditada». Se prefieren a todos, donde se conocen. Aguilar de Río Alhama (Logroño).

Las maías digestiones

desaparecen con el delicioso Malte «Vigor», del Dr. Falp. Probad esta aromática bebida. Venta en Comestibles.

Francisco Anguiano

Electroterapia. Rayos X. Niños. Partos. Consulta diaria: Sagasta, núm. 14, 2.ª

AGENCIA ESCUDERO

COMPRA-VENTA DE FINCAS HIPOTECAS Administraciones. — Me encargo de toda clase de administraciones, dentro y fuera de Logroño.

SAGASTA, 14, PISO 3.ª

CABRAS INGLESAS RENARDINAS

En los colores de gran moda, sólo se encuentran en

CASA AMALRIC

Desestimadas las reclamaciones presentadas contra las propuestas a escuelas inserta en la «Gaceta» del 2 de septiembre, se nombra definitivamente para una de las de Madrid a nuestro paisano y amigo don Faustino Casas Carasa.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Fundado y dirigido por el DOCTOR CASTROVIEJO Oculista del Hospital provincial y de la Beneficencia Municipal. Calle Once de Junio, 11. Entrada al Consultorio, calle Salmerón, núm. 20

TRUJAL DE OLIVA

Muy en breve quedará abierto el trujal de don Ricardo Fernández, en el que, por las excelentes condiciones que reúne y moderna maquinaria instalada, es el más recomendable y beneficioso a los cosecheros.

Por orden telegráfica del Ministerio de la Gobernación se previene al Gobierno civil que por todos los Ayuntamientos continúe llevándose a cabo la formación de listas electorales para compromisorios, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877.

Canarios flautas

Se venden a prueba. Informes Portales, 94 y 96

La Compañía de Maderas. — Bilbao. Oficinas y fábrica, muelle Cabrera. Despacho local, calle Buenos Aires

VICTORIANO GUZON GARCIA Exportador de Pescados y Mariscos LA CORUSA

Atención Se imprimen toda clase de trabajos comerciales, tarjetas de visita y felicitación en el día de Pascuas y Año Nuevo

IMPRENTA Y LIBRERIA DELFIN MERINO (HIJO) Mercado, 9. Junto a los HH. Maristas. Se arreglan plumas estilográficas de todas las marcas.

El tipo de conversión a francos oro, para las cartas con valores declarados de finados al extranjero, será hasta nueva orden de ciento treinta y cinco pesetas con treinta y nueve céntimos igual a cien francos oro.

MUEBLES

ECONOMICOS Y DE LUJO de todas clases y estilos, económicos y de lujo. Mesas y sillas de cocina, mesas camillas, catres, camas plegables. Casa Fernas. — Portales, 20, Logroño.

DOCTOR PERUCHA

ANALISIS CLINICOS AVISO A LOS CULTIVADORES DE REMOLACHA

Los receptores de las básculas de Logroño ponen en conocimiento de los mismos que, desde el día 2 de enero, se recibirá la remolacha en la forma siguiente:

1.ª—Alberite, Viana y Oyón.
2.ª—Navarrete, Sojuela, Lanciego y Yécora.
3.ª—Ribafrecha, Sorzano, Clavijo y Logroño.

En el Hospital civil ingresó ayer Juan Pérez Sáenz, de 16 años y natural de El Villar de Arnedo, para ponerse en tratamiento de artritis supurada en la rodilla izquierda, producida, al parecer, cogiendo olivos el 24 de diciembre en el referido pueblo.

¿Que voy a regalar?

No hay obsequio más a propósito ni más digno de aprecio que una pluma «Ideal» Waterman. Ella es una compañera y amiga, dispuesta a prestar servicio fiel y eficaz durante toda la vida, e inspira en el corazón del obsequiado un sentimiento de gratitud que a diario se renueva.

GRANDIOSO SURTIDO

Viuda de Santos Ochoa

NUEVA FARMACIA Y DROGUERIA

de Juan José Alonso
Instalación moderna.—Surtido completo de todos artículos

Muro de Cervantes, 1.—Logroño
FRENTE A LA ESTATUA DE SAGASTA

A los efectos de tener un secretario común, ha sido aprobada la agrupación de los Ayuntamientos de San Millán de Yécora con Treviana, y la de Manrires con Alesón.

El tiempo que hace en Logroño

El ambiente en el pasado domingo fué gris, reinando un viento muy molesto, y llovizno en las primeras horas de la tarde.

En el Espolón, al mediodía, dió la banda de Bailén el concierto, con regular concurrencia.

Por la tarde estuvo animadísimo el baile de Beti Jai, y tarde y noche, muy concurridos los espectáculos.

Ayer también fué gris y nuboso el ambiente, pero la temperatura resultó más agradable.

El termómetro no bajó en la madrugada de 5 grados y subió durante el día hasta 16 grados al sol y 12 a la sombra. La presión atmosférica está muy alta. El barómetro señaló por la mañana la de 737,1, y por la tarde la de 738.

En el finado año de 1925 los datos meteorológicos extremos y de conjunto fueron los siguientes: La máxima presión se registró el 16 de enero y fué de 746,7 milímetros, y la mínima, de 707 mms., se observó el día 8 de noviembre.

El 16 de agosto se dió la temperatura de 37,4 grados, que fué la máxima del año, y el 17 de enero, la de seis bajo cero, que fué la mínima.

Los días despejados fueron 64; los nubosos, 225, y los cubiertos, 76. Se registraron ocho días de tormenta, 17 de escarcha y 15 de niebla.

El total de lluvia caída durante el año ha sido el de 401,3 litros por metro cuadrado, es decir, unas veintiseis décimas, que, aunque parece cantidad suficiente para abogarse, dicen que es poco para el campo.

LA DIRECTIVA.

REPRESENTANTE

Se desea para Casa importante de COMPRA-VENTA de SAQUERIAS. Dirigirse indicando referencias a Viuda de Gabetas, Pignatelli, 106, ZARAGOZA.

El Ayuntamiento

SESION DE LA PERMANENT

La Comisión municipal Permanente celebró ayer su sesión ordinaria, bajo la presidencia del alcalde accidental señor Trevijano y con asistencia de los tenientes de alcalde señores Ballesteros y Ayala y de los suplentes señores Martínez (don S.) y López de Uribe.

ORDEN DEL DIA

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

De Beneficencia.—Se acordó conceder los auxilios benéficos de la Gota de Leche, para sus hijos, a los solicitantes Blas Martínez y Anastasio Garrido.

Expediente de quintas.—Se aprobó el instruido a instancia de Andrés Pascual Blanco, padre del mozo Carmelo Pascual Martínez, número 139 del recense de 1924, alegando la excepción sobrenvenida de hijo de padre sexagenario y pobre, la cual se declara.

De Policía Urbana.—De conformidad con los dictámenes de la Comisión correspondiente, se acordó autorizar: A don Manuel Barrio, para abrir un hueco interior en las casas números 100 y 102 de la calle del Mercado; a doña Eustasia Bañuelos, para colocar una vitrina fija en la fachada de la casa número 21 de la calle de Sagasta, en sustitución de los colgantes que tiene en la actualidad; a doña Agustina Garrido, para construir un piso más en la casa que edifica en la calle del General Zurbano, esquina a la Avenida de las Adoratrices; a doña Primitiva Ruiz, para ejecutar obras de rasgado, apertura y cierre de huecos en la casa número 50 de la calle del Marqués de San Nicolás; a don Cándido Martínez, para ejecutar obras interiores en la casa número 2 de la calle de la Brava; y a don Eduardo Serrano, para abrir un hueco en la planta baja de la casa número 6 de la calle de Albornoz.

—Se acordó asimismo desestimar la instancia en que se solicita elevar tres metros de pared de una finca del paseo de Gonzalo de Berceo, por estimarse la contraria al ornato, aparte de que no se acompañaba a la instancia el correspondiente plano.

—Se aprobó un informe de la Comisión proponiendo que pase a informe de la de Hacienda la instancia, que se estima atendible si hay consignación, en que los propietarios de la calle de Ruavieja, entre las del Puente y Travesía de Palacio, solicitan que se asfalte dicho trozo de vía, comproratiéndose al pago del 50 por 100 del coste total de la obra.

—Se aprobó también otro informe de la Comisión de Policía Urbana, proponiendo que, de conformidad con lo solicitado por los propietarios de las casas de la calle de los Baños, se cambie el nombre de dicha vía, mediante la tramitación legal correspondiente.

Lista de jornales.—Se aprobó la de los devengados por la brigada municipal en la última semana, por la suma de 636,35 pesetas.

Se levantó la sesión.

Avisos y Noticias

El pasado día 2, en el pueblo de Briones, cuando la camioneta propiedad de los señores Villate y García, vecinos de dicha localidad, llegó a la plazuela «Ibarra», de la misma, varios jóvenes pidieron al conductor, José de la Peña Martínez, de 25 años de edad, que les llevara hasta el garage, sito en las afueras. Accedió el chófer y montaron varios en el vehículo, haciéndolo en uno de los estribos Saturnino Cárcano García, de 26 años, soltero. Cuando el carruaje llegó a una curva, Saturnino salió despedido, con tan mala fortuna, que en el golpe contra el suelo sufrió la fractura de la base del cráneo, quedando muerto en el acto. El Juzgado instruyó diligencias.

Ron-Quina HIGEA

TOS, Catarros en los niños, ancianos y adolescentes, por resfriados, sarampión, tosferina, etc., eficazísimo JARABE ANTICATARRAL RUIZ de OÑA

II EMIGRANTES II

Oficina de información y despacho de pasajes para emigrantes, autorizada por la Dirección general de Emigración, a cargo de A PUEYO ALLO.

Expide pasajes para todas las líneas de América. Precio: Para Buenos Aires, en tercera clase, desde Bilbao, PESETAS 547,50 (incluido impuestos). Horas de oficina: de 10 a 1 y de 4 a 7. GENERAL ZURBANO, 9, LOGROÑO.

ALQUILERES ECONOMICOS DE AUTOMOVIL Garage Ford

SANIX Purgente depurativo y desinfectante

En la tarde del domingo se jugó en la cancha del Frontón Logroñés el anunciado partido de pelota, en el que contendieron Viguera y Mondragón. II contra Limpias y Ormazabal.

Aunque vencieron por algunos tantos los primeros, la lucha fué muy igual y extraordinariamente competida, haciendo muchas igualadas, lo que hizo que la contienda entretuviera e interesara como pocas.

No hay que decir que el público se tuvo contento y que aplaudió frecuentemente a todos los pelotaris, que merecieron las ovaciones por la voluntad y el brío con que jugaron.

CARBONES MINERALES Y VEGETALES GRANDES EXISTENCIAS

Calidades precio sin competencia J. SAENZ DE VALLURCA Sagasta, 2, Seminario. — Logroño.

HUEVOS FRESCOS a 2'85 ptas. docena

Sigue la baja. Garantizados. Muy frescos. — SAN AGUSTIN, NUMERO 8. El precio es de 2'85 docena, y no 1'35, que poníamos por error.

PRENSA

Se compra una máquina en buen uso para pensar jarnones. Informa Juan Caballero, en el Ayuntamiento.

Algo exquisito es el Café «EL CONQUISTADOR».

ESPARRAGOS TREVIJANO HIJOS SE PREFIEREN A LOS FRESCOS.

Subió ayer al Cielo la niña menor del linotipista de nuestros talleres don Gerardo Redondo, muy estimado en esta Casa, a la que pertenece desde hace muchos años el laborioso obrero, al que, así como a su esposa y demás familia, acompañamos en su justa tribulación por la pérdida del angelito.

SE NECESITA UN CHICO de 13 a 14 años, que entienda de números, para servicio de carbonero. Informan en la calle de la Brava, carbonería de Fe layo Chavarrí.

Usad, Capilar Higea

Ha sido destinado a esta Sucursal del Banco Hispano Americano, don Antonio Torquet, que desde hace años prestaba sus servicios en la de Pamplona.

El que toma Café, debe tomarlo bueno. Por eso se recomienda «EL CONQUISTADOR».

PAPAS. Los juguetes del Bazar VDA. ROCAMORA prefiero a todos. MERCADO, 37.

Doctor Gutiérrez S. Malo

Garganta, Nariz Oídos ESPECIALISTA DE LAS CLINICAS DE BURDEOS

Once a una y cuatro a seis Económica 6 a 7. M. VILLANUEVA, NUM. 5, 1.ª

LAVABOS, BIDEYS INODOROS Y BANERAS JULIO REDON

MARQUES DE VALLEJO, 17

Doctor Gutiérrez S. Malo

Garganta, Nariz Oídos ESPECIALISTA DE LAS CLINICAS DE BURDEOS

Once a una y cuatro a seis Económica 6 a 7. M. VILLANUEVA, NUM. 5, 1.ª

MARQUES DE VALLEJO, 17

TEATRO MODERNO

MARTES, 5 DE ENERO

A LAS SIETE

A LAS DIEZ Y CUARTO

1.º Estreno de la extraordinaria superproducción en cuatro partes

EL LOBO SOLITARIO

PROTAGONISTAS, DOROTHY DALTON y JACK HOLT.

2.º UNA BONITA PELICULA COMICA.

DESDE EL BULEVAR

Queremos suponer que al fin se acabarán las fiestas de Navidad. Esto de que haya dos días laborales por cada día festivo y, además, intercalados, para que no podamos ocuparnos seriamente de nuestras cosas, va resultando molesto. Porque este descansar de los pequeños excesos de un día festivo y prepararse para los del día siguiente, que también lo es, no tiene una ganancia ni de trabajar ni de hacer otra cosa que de embrotarse. Además, como la tradición exige imperiosamente que durante las fiestas de Navidad se coma, se beba y se alborote más de la cuenta, digan ustedes conmigo a ver si ya no es cosa de pedir que esta se acabe.

Y que se acabe también el campeonato de fútbol. Porque este primer domingo de enero, en cuyas últimas horas—o primeras del lunes—escribió esta crónica, ha sido catastrófico. Los que no entendemos una palabra de fútbol nos teníamos que estar completamente calladitos, porque en los cafés, en los bares, en los tranvías, en todas partes, no se hablaba más que del partido que había de jugarse por la tarde entre el Osasuna, de Pamplona, y el Real Sociedad, de aquí, partido que decían que era decisivo para el campeonato de esta región, o Federación, o como sea eso. Bueno; eso, antes del partido.

Lo de después del partido fué horrible, porque los equipos empataron, y eso dicen que es muy malo para la Real de aquí, a quien se le ha alejado extraordinariamente el título de campeón. Las discusiones y las bromas eran de tan epígrafa necesidad, especialmente en los establecimientos culturales de la parte vieja, que en muchísimas ocasiones los contendientes, agotados los argumentos en pro y en contra, apelaban a los puñetazos y a las patadas, no ciertamente tan científicas como las que los jugadores daban por la tarde al pelotón.

Otro campeonato, pero este mucho más bonito, se está jugando hace dos meses las mañanas de los domingos, y todavía durará otros dos meses más, con gran complacencia de los aficionados. Me refiero al campeonato de pelota entre aficionados que representan a numerosos Clubs de toda la provincia. Estos partidos son a mano, pala, remonte (cesta) y punta (cesta también).

Como en estos partidos no hay apuestas, en primer lugar no molestan los contendientes con sus gritos, y además se ve jugar a la pelota sin la más leve sospecha de que pueda introducirse un «chocorío» para que el partido tenga muchas alternativas y de muchas vueltas.

Además, resulta que entre los aficionados hay pelotaris que juegan tan bien como algunos profesionales, o tal vez mejor.

Para que nada falte—aquí no nos privamos de nada—la Empresa de los bailes que todos los domingos y jueves—y algún martes que otro—se dan en el magnífico balneario de «La Perla», ha organizado una campeonato de baile por parejas, que deberán bailar algunos bailes de los castizos y otros de los modernos. Ahora estamos en el período de selección de las parejas que se han presentado, y por sucesivas eliminaciones quedarán solamente dos, las cuales, en una sesión que ya procuraremos que sea más solemne que la de recepción de un académico de la «Ciencia Exacta», se disputará un premio de «apostizar» que no sé a cuánto asciende, porque no me han permitido poner cátedra de «chotis» con una pareja que yo llevaría, lo cual me tiene muy disgustado.

Afortunadamente para la juventud, se está operando una reacción. Hace algún tiempo, los muchachos tenían abandonadas a las muchachas. Ni disfrutes, ni bailes, ni paseos...; nada: no había más que fútbol. Entonces, las muchachas se hicieron también futbolistas: era el único medio de poder alternar con los muchachos.

Pero ya desde el año pasado comenzó a observarse una saludable reacción, y los bailes de Igueldu y de «La Perla» comenzaron a recuperar su antiguo esplendor. Pero lo de este año es verdaderamente consolador. La juventud vuelve a recobrar sus privilegios.

En el «hall» de «La Perla» caben muchos centenares de parejas. Ya en invierno pasado se notó que el espacio «hall» iba resultando pequeño. Al principio de la temporada bailable de este año, llegó un día en que hubo que cerrar las puertas porque ni en aquel salón, ni en los pasillos laterales, ni en el ambigú, no cabía una persona más.

Hablé de buscar y encontrar una solución, que claro está que se buscó y encontró. Como aquello es grandísimo, se habilitaron para baile dos salones más, y como con una sola «agrupación artística» no había bastante para subvenir a todas las necesidades, ahora hay la banda de música, una orquesta y una «jazz-band», con lo cual se ha conseguido resolver el problema del movimiento continuo del solomillo.

Por el momento, además de los numerosos y grandes cines, no tenemos abiertos más que dos teatros. En el Victoria Eugenia actúa la compañía de Aurora Redondo y Valeriano León, y en el Principal, los zarzueleros de Fernando Vallejo. Este ha tenido el buen gusto de resucitar obras que estaban

olvidadas y que valen muchísimo más que casi todas las actuales, y así estamos viendo «La tempranica», «La fiesta de San Antón», «El santo de la Isidra»...

Valeriano León está entregado en cuerpo y alma al «castrakón». Ha estrenado algunas obras de ese género, y ¡me valga Dios!, pero es para ir al teatro con un rifle de doce tiros, pedir que salgan los autores y, cuando salgan sonrientes a recoger el premio de su portentosa labor, cazarlos a tiros, por malvados.

Dentro de unos días debutará en el hermoso teatro del Príncipe la compañía Meliá-Cebrián. Hacia el día 20 debutará en el Victoria Eugenia la compañía de zarzuela de Federico Caballé, que el año pasado era desconocida y ganó «un plata». Bien es verdad que Caballé es un verdadero divo, un barítono que canta mucho mejor que Sagi Barba, y que el empresario del teatro, señor Berzueco, puso en los atriles una gran orquesta. ¡Así daba gusto ver y oír las obras, y así respondió el público! Como que el secreto para que el café salga bueno consiste en poner en la cafetera mucho y de lo mejor.

Tengo que salir de casa para depositar esta carta en el correo. Es posible que ya no nos veamos más. El tiempo, que hasta ayer había sido magnífico, ha dado una vuelta de campana.

Lo de ahora ya no es viento: es un huracán deshecho. En la Avenida ya ha derribado un árbol. Caen las tejas, danzas las chimeneas, el mar está hermosísimo, con unas olas como montañas.

¡Adiós, lector! es muy posible que me lleve el viento!

A. GORROCHATEGUI.

DEPORTES

FUTBOL

«C. D. LOGRONO» 4

«DEPORTIVO MONDRAGON» 1

Habíamos oído repetidas veces que ocurrían en este deporte extrañas rarezas. Y de su certeza fuimos testigos en algunas ocasiones. Mas, para que de exactitud alejemos toda duda, ninguna demostración podrá ser más definitiva que el partido jugado el domingo en Las Gaunas entre el «Deportivo Mondragón» y nuestro primer equipo local.

El domingo, había dado suelta el antifutbolista Eolo a los vientos más impetuosos, uno de los cuales, quizás el más fuerte, y a ratos, todos ellos unidos, acudieron a la campo de deportes logroñesa como lugar más apropiado, en concurso de velocidad y violencia, creando la más imposible tarde para la celebración de un partido. El vendaval que sopló sobre la capital, dando al día la nota de desagradable, era solamente un simple «ferrillo» sin condiciones para concursar en Las Gaunas. La superioridad de los que azotaban el campo deportivo hacíase manifiesta mucho antes de llegar a él, para cuyo empeño eran precisas las máximas energías.

La bandera de la Sociedad y las tabulillas indicadoras, hubieron de ser quitadas, para que el viento no las arrastrara a distancia. Pero si las furias del mencionado Dios mitológico hicieron tembles en tiempos pasados, en los actuales, y exceptuando a contados tímidos, ninguna preocupación causa a los jugadores y verdaderos aficionados al fútbol.

Y después de celebrado el encuentro, en el que, y esta es una de las rarezas a que aludimos en nuestras primeras líneas, vimos fútbol de la mejor clase, el viento y el agua, con la que aquél se unió al verse aisladamente incapaz de amortiguar los entusiasmos de público y equipiers, pueden convencerse de su ineficacia antideportiva, porque los gratos comentarios que todos hacían del partido, era la mejor repulsa a las frías y frías pretensiones de Eolo y Neptuno, lo que, único que consiguieron, fué ligeras molestias, ni siquiera tomadas en consideración ante el agrado que producía la brillante actuación de

nuestros blanquirojos frente a los jugadores del «Deportivo Mondragón».

Al saltar éstos al campo, fuéronse tras ellos, abandonando sus refugios, los dos o tres centenares de «valientes» que acudieron a Las Gaunas y que pronto habían de olvidar sus enojos hacia las inclemencias atmosféricas. Salieron luego los de casa, acogidos como aquéllos con salvos aplausos; hizo acto de presencia el refere señor San Juan y se procedió al detalle más espectacular del encuentro: el sorteo.

Era fundamentalmente creencia general que el equipo que jugara a favor de viento, obtendría, aunque no fuera más que por lo de que el que se adelantara, gana, una copiosa ventajita inicial que le pondría en las más favorables condiciones para un aplastante triunfo final.

La suerte se inclinó por el «Deportivo Mondragón».

Y mientras los equipos se alineaban en sus respectivos puestos, el pesimismo invadía a los entusiastas del equipo local, predisponiendo de antemano a un desfavorable resultado por la anticipada ponderada valía de los jugadores mondragoneses.

El comienzo del partido fué para alimentar la nota pesimista. Deslizábase el juego en el campo logroñés bajo una continua presión de los delanteros contrarios. El huracán dejaba sentir sus efectos. En esto no había nada de extraño. Y no lo había tampoco en que medios y defensas logroñesas se vieran obligadas a multiplicarse para disipar el constante peligro.

En uno de estos ataques, cuando apenas habían transcurrido desde el comienzo del partido, diez minutos, Vidal, tan seguro siempre, falló, y el delantero centro mondragón aprovechó la inesperada oportunidad y puso en movimiento el marcador con un goal a su favor. Tan cerca de la puerta habían ido fallo y remate, que el tanto no fué merecedor de aplausos, ni el portero local pudo ponerse en acción para corregir la falta de su compañero.

Ahora, que lo que parecía comienzo de fracaso—ya entramos en el extraño—resultó favorable para el «C. D. Logroño». Sin aquel tanto del Mondragón, es muy fácil que los locales hubieran limitado su táctica a una enérgica defensa, en reserva de desplegar los máximos esfuerzos cuando en su ayuda estuvieran los elementos que entonces tenían en contra. Y en cambio, aquella ventajita mondragonesa, se convirtió en reactivo para los de casa que a partir de aquel momento y para no abandonarlo en el resto de la primera mitad del encuentro, iniciaron y desarrollaron un juego tan acertado, tan exacto en los pases y tan eficaz en las combinaciones que el vendaval careció de desventajosos efectos y los jugadores del «Deportivo Mondragón» no pudieron contrarrestar el dominio logroñés.

Ante la sorpresa de los forasteros y la extrañeza del público, el «C. D. Logroño» se sobrepuso al poder de su enemigo y al empuje del viento de cuyos fueros se escapaba el balón, para moverse obediente al científico empuje de nuestros paisanos, que no le permitían retroceder hacia su puerta, sino avanzar, una vez y otra, al marco contrario.

La línea media logroñesa poseía al día el domingo. Por ello no perdió vitalidad un solo momento. Era Pacho, el inmenso Pacho, quien sabía imprimirle potencialidad suma y llevar el juego en forma arrolladora. La táctica de pases cortos rindió eficacia absoluta, y nuestros delanteros se aproximaban con desconcertante frecuencia a los terrenos de Altuna.

El manifiesto dominio alejó pesimismo y temores, reemplazando a estos el interés, cuando Pastor consiguió el empate, y despertando entusiasmos al lograr el mismo jugador un nuevo tanto, y asegurar Lecea el triunfo con dos goals más, aunque de ellos fuera uno de penalty.

Extraño, verdaderamente extraño, era que jugando contra aquel violentísimo huracán se hubiera llegado al descanso reglamentario con un 4 a 1, a favor del «C. D. Logroño».

El entusiasmo entremezclóse con esa extrañeza en los breves comentarios de los espectadores, indiferentes entonces a los rigores del vendaval y de la lluvia. Y junto al general agrado, resaltaba la esperanza, también fundamentada, de que el segundo tiempo, con viento a favor, iba a proporcionar al equipo local la más resonante de sus resonantes victorias.

Pero... Estábamos en plan de cosas extrañas, y esa segunda mitad del encuentro las tuvo abundantes, ya que inexplicable era ver al «C. D. Logroño» dominado, en la mayor parte de esos 45 minutos, por los mondragoneses. Los peligros para éstos eran consecuencia de arrancadas individuales, ineficaces siempre, como lo eran asimismo las jugadas forasteras.

Y sin salir de nuestro asombro veia-

PARA REYES

Cuentos en colores
Albums para iluminar
Cajas de pinturas e imprentillas
El mejor regalo para los niños

VIUDA DE SANTOS OCHOA

PARA REYES

No dejen de visitar la gran Exposición de juguetes, las últimas novedades que presenta LA COCINA ALEMANA.

ESPECIALIDAD Y GRAN SURTIDO A 0'75. PTA.

No confundirse LA COCINA ALEMANA

PORTALES, 104

mos pasar el tiempo, sin variaciones en el marcador, que al final del partido quedó como había quedado al acabar el primer tiempo. Con 4, Logroño, por 1, Mondragón.

A pesar de todo, la victoria era completa. El «C. D. Logroño» afirmaba su marcha triunfal entre los equipos de la serie B, con los mismos significativos «escorres» que logrará sobre los de la C.

¿Qué pensarán los directivos de la Federación Guipuzcoana, si a su conocimiento llegan estos resultados? ¿Persistirán obstaculizando la entrada del «C. D. Logroño» en esa serie B, tan justamente ganada por los futbolistas logroñeses? A ella han llegado la mayoría de los equipos que hoy la integran por la puerta falsa del favoritismo, y sin que ninguno de ellos pudiera presentar para su «ascenso» méritos tan señalados como la numerosa serie de triunfos que tiene en su haber el «C. D. Logroño».

No muy sana la justicia deportista, confiamos, no obstante, en que lo será al fallar en el pleito del fútbol local.

Un apoyo más para esa decisión derivativa es la labor desarrollada el domingo por los jugadores locales, en la cual destacó con caracteres imborrables el juego de Pacho, que hizo un partido estupendísimo, sin que sepamos si fué más merecedor de aplausos por su científica colocación, por el juego contrario que cortó, por la exactitud de sus pases o por el acierto con que fué ataque y defensa cuando las situaciones lo exigían. Para no equivocarnos le otorgaremos elogios por todo ello, merecidos en todos esos aspectos.

El resto del equipo hizo en general un buen partido. En este plausible calificativo de conjunto, es forzoso hacer excepción de un jugador, que va a ser la revelación de la temporada. Nos referimos al joven Pastor, de distinguida familia local, que «debutó» en el centro del ataque, y puso de manifiesto excepcionales condiciones para ese puesto, en el que le esperan señalados triunfos. Fuerte, ágil, de shoot formidable, será en breve un jugador extraordinario.

El «Deportivo Mondragón» no nos resultó tan fiero como nos lo habían pintado. Físicamente supera en mucho a los de casa, pero en juego no existe esa proporción. Los mejores nos parecieron el defensa derecha, el centro y el ala derecha de la línea media, y el trió interior del ataque. Su juego no estuvo falto de corrección, y en premio a ello fueron en ocasiones muy aplaudidos.

El refere, señor San Juan, cumplió a satisfacción de todos, pues con todos fué justo, imparcial y acertado.

Del público, no hay que hablar. Abonan su proceder las cartas que recibe de cuantas Sociedades han enviado sus equipos a Las Gaunas. Y satisfechísimos también marcharon el domingo los mondragoneses, apesar de la «cañosa» indicación que les hicieron en su viaje a Logroño, al pasar por la única capital que hay en el trayecto.

¡Oh, el «deportivismo»!

Ayer contestó la Real Sociedad, de San Sebastián, al «C. D. Logroño», aceptando su invitación para que su equipo reserva se desplace a nuestra capital para contender amistosamente con el primer once local.

La fecha en que ha de celebrarse este partido, por todos conceptos verdaderamente sensacional, es la del domingo 17 del actual, y un detalle que juzga su extraordinaria importancia, es la simple relación del equipo donostiarra, cuyos componentes son los siguientes notabilísimos jugadores:

Rafael

Alba Arrillaga

Gurruckaga Amadeo Benito

Mariscal Rosales Areta Kiriki

Carrasco

De estos futbolistas, los cinco señalados con letra especial, han jugado durante el actual campeonato en los partidos de mayor sensación, como son los tenidos con el «Real Unión», de Irún, y el «Osasuna», de Pamplona.

No decimos más por hoy. En días sucesivos nos ocuparemos definitivamente de esta tontería de partido.

(Por Teléfono)

OTROS PARTIDOS

BILBAO.—Jugaron su segundo partido el Firts, de Viena y el «Athletic» bilbaíno, venciendo los austriacos por cuatro a dos. Los tantos atléticos fueron de penalty's marcados por Car-

melo. Llovió copiosamente, encharcándose el campo.

Los extranjeros gustaron mucho. Son correctos y dominan el pase corto. Se emplearon a fondo por la mayor resistencia que opuso el «Athletic». De ellos, un tanto fué de «penalty».

—El partido Cultural de Durango-Sestao, se suspendió por lluvia.

—El «Acero» derrotó al Deusto (amistoso) por dos a cero.

SAN SEBASTIAN.—La «Real Sociedad» empató a dos con el «Osasuna» en «match» de campeonato.

El «Real Unión» derrotó al Tolosa (campeonato) por dos a cero.

CANTABRIA.—El «Muriedas», venció a Unión Montañesa (campeonato) por cuatro a tres.

ASTURIAS.—Fué vencido el «once campeón», «Stadium ovetense» por un equipo nuevo, el «Fortuna» por dos a uno.

—Ganó el Sporting de Gijón al Stadium de Avilés, por dos a uno.

MADRID.—Athletic, 5. Unión Sporting, 1. (Campeonato).

Sur.—Sevilla, 5. Real Madrid (mixto), 2.

VALENCIA.—Celta de Vigo, 3. Valencia F. C., 2.

BARCELONA.—Partidos de campeonato:

Barcelona, 4. Tarrasa, 4.

Gracia, 3. Sans, 1.

Europa, 2. Martínez, 1.

Sabadell, 1. Español, 1.

Manresa, 3. Lérida, 1.

MADRID.—El campo del Unión se jugó un partido de campeonato entre el equipo propietario del campo y el Athletic cortésano, venciendo fácilmente aquél, por seis goals a uno.

El primer tanto lo obtuvo el Unión de un remate de cabeza de Carrasco. Pero el Athletic logró inmediatamente el empate merced a un tiro de Tuduri, débilmente detenido por Ibañez circunstancia que aprovechó Ortiz para lograr el primer tanto atlético.

En idénticas circunstancias logró Cosme un nuevo goal, con el que concluyó el primer tiempo.

La segunda parte fué ya de dominio aplastante del equipo campeón. Cosme obtuvo otros tres tantos para el Athletic y Fajardo uno más, con lo que el Unión resultó vencido por seis a uno.

De esta derrota tuvo mucha culpa el guardameta «unionista».

PELOTA

EL CAMPEONATO REGIONAL

El domingo comenzaron en el frontón «Gurejokua» los partidos del campeonato local, siendo la mucha concurrencia que los presenció la mejor prueba del interés que ha despertado entre los aficionados al deporte vasco.

Jugáronse los tres partidos anuencia, uno a pala y dos a mano, y tanto aquél como éstos, dejaron entrever verdaderos pelotaris, que han de hacer interesantísimo el campeonato, a medida que vayan entrando en juego y adquieran la soltura y entrenamiento necesarios.

En el de pala, contendieron José Luis Caballero y Marcos Rezola, contra Ramón Castroviejo y Francisco Iñiguez.

La lucha fué competidísima. llevándola ambas parejas con escasa diferencia de tantos y distinguiéndose los cuatro jugadores, especialmente Caballero e Iñiguez.

El triunfo fué para Caballero-Rezola que llegaron a los 50 tantos, a que iba el partido, cuando Castroviejo-Iñiguez tenían 45.

Seguidamente salieron a la cancha Fabriciano y Osacar para jugar a mano contra Delgado y Peña. También este partido fué disputado con el mayor empeño por una y otra pareja, saliendo vencedora la segunda de ellas por cinco tantos.

El último partido, a mano también, jugaronlo Isidoro Ochoa y Antonio Moreno (no, el de las películas) contra Alejandro Labad y Baldomero Ayllón. Es decir, debían haberlo jugado porque el último de los citados, sustituyó a su sustituto cuando faltaban pocos tantos para terminar el partido, que en esa forma fué ganado por Ochoa-Moreno, por ocho tantos de ventaja.

La no participación completa de Baldomero Ayllón, quitó interés a la contienda, que en otra forma quizás hubiera tenido resultado distinto.

Todos los participantes en los señalados partidos, fueron muy aplaudidos.

Mañana seguirán los partidos eliminatorios, correspondiendo jugarse los siguientes:

A las diez y media.—A pala: Caballero-Rezola contra Ulargui-Jiménez.

A las doce.—A pala: Oña-Trapero contra Cabafias-Alvarez (A.).

Cerca de un millar de viticultores manchegos, exponen sus demandas en Madrid

Visitaron al jefe del Gobierno y al ministro de Fomento; saliendo bien impresionados.

Madrid, 4.—11 noche.

El pasado mes de diciembre se celebró en Socuéllamos una Asamblea de vitivinicultores, a la que asistió el hoy director general de agricultura señor Vellando.

Hoy, una numerosísima Comisión en la que figuraban casi todos los asistentes de dicha Asamblea, visitó al señor Vellando, para pedirle que apoye como director general lo que aprobó como particular, y para que se le interese en buscar solución a la agudísima crisis de la industria vitivinícola.

El director de Agricultura visitó con los comisionados al ministro de Fomento, al que le fueron entregadas las siguientes conclusiones:

Primera. Limitación de impuestos municipales.

Segunda. Represión de toda clase de adulteraciones de vinos y sus derivados.

Tercera. No autorizar en la fabricación de bebidas el empleo de otros alcoholes que los obtenidos de la uva.

Cuarta. Supresión del impuesto de alcoholes vínicos, a base de la libre destilación y comercio de estos alcoholes, estableciendo para compensar en parte la pérdida de este ingreso una cuota industrial sobre las fábricas.

Quinta. Reducción de las tarifas de transportes para el vino y la uva, estableciendo tarifas especiales para la época de la recolección.

Sexta. Dar a los intereses vitivinícolas la debida preponderancia al concertar Tratados de Comercio.

Séptima. Que se sometan los vinos al mismo régimen de expedición que la cerveza, en relación con el descaño dominical.

Octava. Concesión de un crédito a los vitivinicultores con la garantía de la vid o del vino, en las mismas condiciones que se ha concedido a los trigueros, y facilitar créditos al comercio de vinos, para que pueda desenvolverse.

Los comisionados hicieron ver al ministro que la crisis es angustiosa, y el ministro les prometió estudiar con mucho cariño e interés el problema, por ser de transcendencia grande para la riqueza nacional.

Los comisionados salieron muy satisfechos y esperanzados de su entrevista con el conde de Guadalquivir.

Por la tarde visitaron al jefe del Gobierno.

Como el número de los visitantes se acercaba a mil y llamaba la atención en la calle, les hicieron pasar a todos a la Presidencia.

Ante el señor Primo de Rivera expuso el abogado señor Figueroa el deseo de los vitivinicultores, diciendo que la Asamblea tuvo el carácter de un movimiento general de la clase, acuciada por la situación aflictiva en que se encuentra a causa de los impuestos.

Luego, el alcalde de Villarrobleda glosó los acuerdos de la Asamblea.

Por último, el marqués de Estella dijo que conocía bien el asunto y la consideraba de gran importancia y que, por eso, en la ponencia que en uno de los últimos consejos entregó a los ministros para que propongan soluciones sobre varios asuntos, figuraba el del vino; añadiendo que ahora verá el modo de incluir algunas de las peticiones, si bien advirtió que, en su opinión, el problema vitivinícola es un problema de superproducción.

¿Lo ha pensado ya?

SI TODAVIA NO HA PENSADO EL OBSEQUIO QUE PARA REYES HA DE HACER A SU FAMILIA

AMISTADES, APROVECHESE DE LA REBAJA DE PRECIOS QUE PARA ESTOS DIAS HACE LA RELOJERIA GADARSO EN MAS DE

DOSCIENTOS MODELOS DE RELOJES DE PULSERA, LOS QUE PUEDE VER EXPUESTOS EN SUS

ESCAPARATES.

Relojería GADARSO. — Sagasta, 4

JUGUETES FINOS Y BARATOS

ENORME SURTIDO

ENTRADA LIBRE A LA EXPOSICION
PRECIO FIJO MERCADO

La casa más importante de la provincia **CASA ANGUIANO HIJOS**

El martes, víspera de Reyes, abierto hasta las doce de la noche

Página

Tre

Un pla

Inscri

piació

La «Gac

tres decre

el Gobier

el rey,

La declar

cas

Artículo

que expira

para que lo

úcas o un

regimen fi

rio se hall

rial, debe

en venta

entenderá

y todos l

cre-Ley,

que en co

María com

por valor

renta líqu

ceptible d

fuese su r

La obli

párrafo at

a) A l

ladas sus

arendam

ellas rent

por lo me

que const

tes. Regis

tes. En c

como ren

do tercio

cuando e

rendimie

cultivo.

b) A

ríastica q

cería, col

de explot

participa

datos d

exceda, p

eo de l

«Avance

comible co

ramiento

rior.

c) A

tiens qu

su cuen

sa restit

añellas,

rao, sin

legales d

ponda. I

relación

rando al

o el líqui

te al pro

do a).

d) A

el valor

superficie

un 20 p

pitalizar

posible

f) A

licas o u

ramiento

hacero s

de 1885

«Decreto

«Decreto

a) «Pot

cuando e

los ímte

que dete

sea infer</

Tres importantes decretos para sanear las bases tributarias

Un plazo de noventa días para que los propietarios de fincas declaren los valores en venta y en renta. Será obligatoria la inscripción en el Registro de arrendamiento. La ocultación del valor de una finca en un 50 por 100 se penará con la expropiación. Se podrán expropiar fincas en favor de determinadas entidades. Se crea un libro especial de ventas y operaciones

La «Gaceta» del domingo publica tres decretos en que se desarrollan los proyectos económicos anunciados por el Gobierno, y que fueron firmados por el rey, el día primero del actual.

La declaración del valor de las fincas rústicas y urbanas

Artículo 1.º Se concede un plazo que expirará en 31 de marzo de 1926, para que los propietarios de fincas rústicas o urbanas, cualquiera que sea el régimen fiscal a que en cada Municipio se halle sujeta la propiedad territorial, declaren los verdaderos valores en venta y en renta de aquéllas. Se entenderá por valor en venta a éste y todos los efectos del presente Decreto-Ley, la suma de dinero por la que en condiciones normales se haría un comprador para el inmueble; y por valor en renta el importe de la renta líquida que el inmueble sea susceptible de producir, cualquiera que fuese su rendimiento efectivo.

La obligación a que se refiere el párrafo anterior alcanza:

a) A los propietarios que tengan dadas sus fincas rústicas o urbanas en arrendamiento, cuando perciban por ellas rentas o alquileres superiores por lo menos, en un 10 por 100 a los que consten en los Avances catastrales, Registros fiscales o amillaramientos. En estos últimos se computará como renta, para la riqueza rústica, los tercios del líquido imponible, cuando en él se hallen englobados los rendimientos de la propiedad y del cultivo.

b) A los propietarios de fincas rústicas que las tengan dadas en arrendamiento, colonato u otra forma análoga de explotación de la tierra, cuando su participación anual media en los productos durante el último quinquenio exceda, por lo menos, en un 10 por 100 de las rentas que figuren en el Avance catastral, o del líquido imponible correspondiente en los amillaramientos, a tenor del apartado anterior.

c) A los propietarios de fincas rústicas que las cultiven totalmente por su cuenta, cuando por cualquier causa resultase aumento del valor de aquéllas, por lo menos en un 20 por 100, sin perjuicio de las exenciones legales durante el plazo que corresponda. Dicho aumento se fijará con relación al que se obtenga capitalizando al 5 por 100 la renta catastrada o el líquido imponible correspondiente al propietario, a tenor del apartado a).

d) A los dueños de solares, cuando el valor medio en venta de la unidad superficial exceda, por lo menos, en un 20 por 100 al que resulte de capitalizar al 5 por 100 el líquido imponible con que tributan.

f) A los propietarios de fincas rústicas o urbanas en régimen de amillaramiento, cuando estén obligados a hacerlo según la ley de 18 de junio de 1885 y su Reglamento y el Real Decreto de 10 de agosto de 1923.

g) A los propietarios de fincas hipotecadas en garantía de deudas, cuando el valor de capitalización de los inmuebles, obtenido en la forma que determinan los apartados c) y d) sea inferior al principal de la obligación asegurada por la hipoteca voluntaria.

h) A los acreedores hipotecarios por razón de deudas cuando su crédito represente, por el principal de la obligación, un valor superior al de capitalización de la finca o fincas gravadas, obtenido en la forma que determinan los apartados c) y d).

Art. 2.º Los propietarios antes citados deberán declarar conjuntamente los valores en venta y en renta de cada finca, pero la Hacienda pública tomará en cuenta y comprobará, a su arbitrio, cualquiera de los dos para fijar los nuevos líquidos imponibles, pudiendo también apreciarlos con simultaneidad, sin perjuicio de las reclamaciones que en cada cosa estimen pertinentes los interesados.

Art. 3.º Las declaraciones a que se refiere el artículo primero, deberá presentarse ante el alcalde presidente del Ayuntamiento en cuyo término radiquen las fincas, o ante la Delegación de Hacienda en la provincia respectiva cuando aquéllas estén sitas en la capital.

Art. 4.º El Ministerio de Hacienda podrá ordenar comprobaciones extraordinarias de riqueza en los Municipios que actualmente tributan por amillaramiento, cuando por los datos que ofrezcan las inscripciones de arrendamiento, los valores de compraventa territoriales, los precios de los equisquillos de la tierra y del ganado o de los alquileres de edificios, los cambios de cultivo, las exportaciones y mercados u otros análogos, sean presumibles aumentos importantes del cupo tributario. Las comprobaciones podrán realizarse en las provincias, comarcas, localidades o fincas que la Administración designe.

los tipos evaluatorios en cada uno de los cultivos o aprovechamientos, así como la enumeración y clasificación de éstos, siempre que por las circunstancias expuestas en el artículo anterior u otras de índole económica pueda suponerse incremento importante en la riqueza imponible. También podrá anticiparse la revisión de los Registros fiscales de edificios y solares cuando la Administración de la Hacienda presuma la existencia de importantes aumentos de valor en la riqueza urbana catastrada.

Art. 6.º Los aumentos de riqueza imponible, bien por declaración, bien por comprobación o revisión practicada de oficio, determinarán la elevación de las cuotas en la cuantía que corresponda cuando el régimen tributario del término municipal fuese de Avance catastral o Registro fiscal. Cuando sea de cupo, determinarán la imposición a los contribuyentes de las cuotas extraordinarias que procedan, según los aumentos obtenidos, al tipo de gravamen que el término municipal tenga en vigor; y dichas cuotas registrarán desde primero de abril de 1926 hasta el inmediato repartimiento general de la contribución territorial, en el que se incrementará el cupo en proporción a la riqueza descubierta.

El Ministerio de Hacienda, transcurrido que sea el primer año después de haberse incrementado el cupo, podrá eliminar de éste dichos aumentos, sujetándolos a un tipo uniforme, no inferior al 14 ni superior al 18 por 100.

Art. 7.º Los propietarios mencionados en el artículo primero que declaren antes del primero de abril 1926 los verdaderos valores en venta y en renta de sus fincas quedarán exentos de toda responsabilidad por la ocultación de la riqueza que hasta entonces les sea imputable; pero se les exigirá a partir de dicha fecha la contribución líquida a tenor de lo preceptuado en el artículo anterior, conforme a lo declarado y sin perjuicio de la comprobación correspondiente.

Art. 8.º Las ocultaciones de riqueza que se descubran, ya por declaración del contribuyente posterior al 31 de marzo de 1926, ya por comprobación o revisión practicada de oficio, se sancionarán con multas que podrán ascender desde la cuarta parte hasta el décuplo de las cuotas que resulten. Los aumentos de cuotas serán exigibles a partir de la fecha comprobada de la ocultación, o en su caso, de la que determinen las disposiciones vigentes.

Art. 9.º La comprobación o revisión de las bases imponibles a que se alude en los artículos anteriores se efectuará por el personal técnico del Catastro de la respectiva especialidad, y en defecto de éste, por el de las Secciones Agronómicas, Distritos Forestales o Divisiones hidrográficas, en cuanto a la riqueza rústica, y por el personal facultativo que el Ministerio de Hacienda determine, en cuanto a la urbana.

Art. 10. Los notarios, Registradores, jueces municipales y de primera instancia, Tribunales, y en general cuantas autoridades de orden civil o administrativo tengan conocimiento de actos o contratos en que se consignen capitales, valores, rentas o productos que revelen defraudación notoria de la contribución territorial, la denunciarán sin demora a las Delegaciones de Hacienda respectivas.

Los Registradores de la Propiedad remitirán a dichas Delegaciones, mensualmente, una relación de las inscripciones de hipoteca voluntaria realizadas en el Registro en garantía de deudas, consignando el nombre, situación y linderos de la finca gravada, el nombre del propietario, el del acreedor, el importe del capital asegurado y el interés anual pactado. Las Administraciones de Rentas públicas, y en su caso las oficinas de conservación catastral, confrontarán estos datos con los de valor y renta asignados a cada finca en el Avance catastral, Registro fiscal o Amillaramiento y cuando obtengan aumento, harán la oportuna liquidación, exigiendo o proponiendo las responsabilidades que procedan.

Las oficinas liquidadoras del Impuesto de Derechos Reales que al practicar la comprobación administrativa de los valores transmitidos obtengan aumentos con relación al de capitalización de la renta catastrada o del líquido imponible de las fincas rústicas o rústicas, hecha con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de este Decreto-Ley, deberán ponerlo en conocimiento de la Delegación de Hacienda en la provincia en que radiquen dichas fincas, para que sin demora se liquide la contribución territorial que proceda por el nuevo valor, siempre sin perjuicio de las sanciones que sean pertinentes.

Las jefaturas de Obras públicas, y en general todas las oficinas y dependencias de la Administración que intervengan en la realización de obras públicas, mediante expropiación forzosa, darán cuenta de los valores obtenidos en ésta, a los efectos de la indemnización, a las Delegaciones de Hacienda en cuyas provincias radiquen los inmuebles de que se trate.

El incumplimiento de las obligaciones que fija este artículo dará lugar a la imposición de multas de 50 a 1.000 pesetas, según los casos.

Este Decreto-Ley a las leyes fiscales en general, servirán de base para fijar las indemnizaciones que procedan en los casos de expropiación forzosa en favor del Estado, por razón de utilidad pública, con sujeción a las siguientes reglas:

A) En general, el valor de tasación de los predios rústicos o urbanos, a los efectos de la indemnización, en los casos de expropiación total, no podrá exceder del que tengan como declarado o resulte de los documentos de la Hacienda, más un 10 por 100 como precio de afección.

Art. 11. Los valores tributarios asignados a los inmuebles conforme a este Decreto-Ley a las leyes fiscales en general, servirán de base para fijar las indemnizaciones que procedan en los casos de expropiación forzosa en favor del Estado, por razón de utilidad pública, con sujeción a las siguientes reglas:

B) En especial, cuando se trate de fincas no catastradas, se estará a lo que resulte de los amillaramientos, o, a falta de éstos, de otros documentos de la Hacienda. En uno y otro caso, con arreglo a la ley de 26 de julio de 1922, se entenderán transitoriamente elevados en un 25 por 100 de los valores amillaramientos los líquidos imponibles, mientras no fueren rectificadas de oficio o por declaración del propietario.

C) En los casos de expropiación parcial, la valoración catastral por unidad expropiada servirá también de base para fijar el precio máximo de dicha expropiación, que nunca podrá exceder del doble del valor asignado en el Catastro, Registro Fiscal o Amillaramiento, a aquella unidad.

D) La Administración se servirá siempre para las valoraciones de sus funcionarios catastrales.

Art. 12. Las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Mancomunidades podrán expropiar las fincas rústicas y urbanas para la realización de obras de utilidad pública, conforme a lo prevenido en los Estatutos municipal y provincial y sus Reglamentos correspondientes.

Art. 13. El servicio de colonización y repoblación interior y los Pósitos, Sindicatos Agrícolas, Comunidades de labradores, Cotos sociales de previsión, Juntas sociales de riegos y demás entidades análogas legalmente reconocidas a estos efectos, podrán expropiar inmuebles rústicos y urbanos, para la realización de obras de utilidad general y de colonización, con arreglo a lo prevenido en el artículo 11 y en la ley de Expropiación forzosa, previa la aprobación de los planes de obras respectivos por el Ministerio a que esté afecta la entidad expropiante. Sólo podrán hacer uso de este derecho aquellas entidades cuya constitución y funcionamiento estén sancionados por el Ministerio correspondiente al amparo de una ley orgánica.

El derecho que regula este artículo se entenderá concedido a las industrias comprendidas en el apartado k) del decreto-ley fecha 30 de abril de 1924, sobre protección a la industria nacional, cuando el Consejo de la Economía Nacional así lo acuerde.

Art. 14. Cuando verificada la comprobación fiscal de una finca en la forma que determina este decreto-ley se obtuviese un exceso del 50 por 100 o más sobre el valor declarado o pasivamente mantenido por el propietario, el Ministerio de Hacienda podrá acordar la expropiación forzosa de la finca o fincas de que se trate, mediante el pago al expropiado de la cantidad que determina el artículo 11.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior las fincas de riqueza imponible comprobada inferior a 500 pesetas, si son rústicas, y a 250 si son urbanas, siempre que las primeras estuviesen totalmente cultivadas, y las segundas totalmente ocupadas por los propietarios respectivos. Si una persona fuese dueña de varias fincas rústicas y las cultivase todas por sí mismo, la excepción sólo alcanzará a una de ellas, elegida por el propietario, siempre que su riqueza imponible no exceda del límite prefijado. La excepción de referencia no será óbice para exigir al occultador las sanciones que les sean aplicables legalmente.

A los efectos de lo prevenido en el párrafo precedente se entenderá que una persona cultiva por sí misma sus fincas cuando las explota por su cuenta y riesgo, sin que en la explotación participen terceras personas, salvo las que lo hagan a título eventual y en concepto de asalariados o jornaleros. Asimismo se considerará que una persona habita totalmente un predio urbano cuando sólo ella y las personas de su familia la ocupen para vivienda, para industria o para ambos fines conjuntamente, siempre que, además, el dueño sea vecino del Municipio en cuyo término radique la finca.

Art. 15. No obstante lo dispuesto en el párrafo primero del artículo anterior, el Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda, podrá acordar la expropiación forzosa por ocultación de riqueza, aunque no llegue al 50 por 100 del valor declarado o pasivamente mantenido, cuando concurren los dos requisitos siguientes: a) Que la ocultación sea superior al 25 por 100 de dicho valor.

b) Que se trate de predios rústicos sujetos al recargo de la contribución territorial que estableció el precepto segundo de la ley de 26 de julio de 1922 o de fincas rústicas o urbanas cuya riqueza imponible exceda de pesetas 25.000.

Art. 16. La expropiación forzosa de que tratan los artículos 14 y 15 puede acordarse de oficio o a instancia de parte.

Procederá de oficio cuando la Administración pública descubra la ocultación de riqueza en el grado y las condiciones que determina el presente decreto-ley. Procederá a instancia de parte cuando el descubrimiento de la ocultación obedezca a denuncia.

En ambos casos, el Estado tendrá derecho preferentemente a reservar para sí la finca, si estima que pueda convenirle para cualquiera de los servicios públicos que están a su cargo.

Art. 17. Investigada y, en su caso, comprobada, sea por denuncia, sea de oficio, una ocultación de riqueza territorial, que a juicio de la Delegación de Hacienda en la provincia pueda estar comprendida en los artículos 14 o 15, el delegado deberá dar cuenta inmediata a la Dirección general del ramo, la cual, por los trámites que el Reglamento determine, iniciará el expediente preciso para que el ministro de Hacienda proponga o acuerde, según proceda, la expropiación forzosa del inmueble. Si el Estado lo reserva para alguno de sus servicios, con el acuerdo que en tal sentido se dicte quedará concluido el expediente. En otro caso, se insertarán anuncios en la «Gaceta de Madrid» y el «Boletín Oficial» de la provincia, expresando las características, extensión, valores declarado y comprobado, cargas reales y situación del inmueble, así como el nombre de su propietario y fecha de la subasta. El plazo de tiempo entre el anuncio y la celebración de la subasta no será inferior a un mes.

Art. 18. La subasta se hará por puja a la llana, sirviendo de tipo para la primera el valor obtenido en la comprobación administrativa. El propietario y los que tengan inscrito algún derecho real sobre el inmueble expropiado, podrán ejercitar un derecho de tanteo antes del comienzo de la primera subasta, siempre que se obliguen: a) a pagar la contribución territorial que corresponda al valor comprobado; b) a satisfacer los gastos todos del expediente y, en su caso, de la subasta, así como el premio del denunciante si lo hubiere; c) a responder de las sanciones fiscales que sean exigibles por la ocultación de riqueza, conforme a este decreto-ley y demás disposiciones vigentes. Si no se ejercitase el derecho de tanteo reconocido en este párrafo, se celebrará la subasta, adjudicándose el inmueble al mejor postor, por el orden de preferencia, en su caso, que establece el artículo 20.

Las proposiciones que presenten los particulares y personas colectivas de carácter privado, no serán admisibles sin el previo depósito del 5 por 100 del tipo de subasta.

Declarada desierta la primera subasta, deberá anunciarse una segunda y última, con rebaja que podrá llegar hasta un 20 por 100 en el tipo primitivo, siempre con la condición de que el tipo resultante cubra las obligaciones que determina el párrafo siguiente.

La adjudicación podrá hacerse en segunda subasta, siempre que el adjudicatario se comprometa: a) a pagar la contribución territorial que corresponda al valor comprobado de la finca; b) a satisfacer íntegramente al expropiado la indemnización legal, incluso el precio de afección y, en su caso, las mejoras que procedan; c) a pagar, también en su caso, el premio del denunciante; d) a satisfacer los gastos del expediente y de la subasta incluso los de la escritura.

Art. 19. El expropiado tendrá derecho de retracto para recobrar la finca si adquirente la enajenare antes del año siguiente a la fecha en que se hubiere verificado la adjudicación. Dicho derecho se ejercitará en el plazo que determina el artículo 1.524 del Código civil y el retrayente vendrá obligado a reembolsar al enajenante el precio de la venta, más los gastos que

b) Que la ocultación sea superior al 25 por 100 de dicho valor.

Art. 20. A las subastas a que se refiere el artículo 18 podrán acudir Corporaciones públicas, Sociedades y particulares. En igualdad de pujas, se concederá preferencia a los postores en el siguiente orden: Primero. El propietario colindante, y si son varios aquel cuya finca tenga menor riqueza imponible, siempre que ésta no exceda de 1.000 pesetas. Segundo. Ayuntamiento (o cuyo término radique la finca. Tercero. Diputación de la provincia a que corresponda el Ayuntamiento. Cuarto. Mancomunidad a que pertenezcan el Ayuntamiento o la Diputación respectivas. Quinto. Sindicatos agrícolas radicantes en el Municipio, si la finca es agrícola o forestal. Sexto. Entidades de previsión y ahorro en igual supuesto. Séptimo. El resto de los postores, según el orden de petición.

Art. 21. La acción para denunciar las ocultaciones de riqueza territorial será pública, pero se exigirá el depósito previo del 10 por 100 del importe de la contribución anual correspondiente a la riqueza oculta. Los denunciadores tendrán derecho a participar en las multas o en el aumento de valor que se compruebe, según los casos. Su cuota de participación oscilará entre un 40 y un 50 por 100 de dicho aumento, conforme a escala que fijará el reglamento. Dicha cuota se abonará con cargo al importe de las multas impuestas cuando no se verifique la expropiación y venta del inmueble. En otro caso, se estará a lo prevenido en el artículo 18.

Art. 22. El precio satisfecho por el adjudicatario se aplicará, en primer término, a pagar al expropiado la indemnización que le correspondía, salvo siempre el mejor derecho de tercera persona. El exceso se destinará a cubrir, por este orden, las siguientes atenciones: a) premio del denunciante, en su caso; b) gastos del expediente; c) gastos de la subasta y de la escritura.

Art. 23. Si verificadas las primera y segunda subasta, con todos los requisitos que exige este decreto-ley, resultaren desiertas, el occultador seguirá en la plena propiedad del inmueble, pero se verificará nueva comprobación administrativa y vendrá obligado a satisfacer la contribución por el valor obtenido en aquélla, sin perjuicio, además, de las sanciones que le correspondan por la ocultación. La entidad o particular que hubiese accedido a la subasta consiguiendo el depósito previo inexcusable, no perderá su derecho de tanteo, sino que se señalará a la adjudicación, en el plazo que se señale. En tal supuesto, el depósito se destinará a premio del denunciante, y si hubiere remanente, después de reembolsados los restantes gastos legítimos verificados, ingresará en el Tesoro.

Art. 24. Para atender al pago de las expropiaciones forzosas que se realicen con arreglo a este decreto-ley, se adiciona al artículo segundo del decreto-ley de Presupuestos vigente un nuevo apartado con la siguiente expresión: «Atenciones dimanantes de las expropiaciones forzosas por ocultación de riqueza territorial».

Art. 25. El Ministerio de Hacienda dictará en el plazo máximo de un mes el reglamento para la aplicación de este decreto-ley.

Art. 26. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo prevenido en este decreto-ley.

Inscripción en el Registro de arrendamiento

Artículo 1.º El Registro de arrendamientos, creados por el artículo sexto de la ley de Reforma tributaria de 26 de julio de 1922, se acomodará a las siguientes bases:

a) El Registro tendrá carácter fiscal, no hipotecario, y se llevará por los Registradores de la Propiedad.

b) Requerirá previa inscripción en este Registro, para su validez, los contratos de arrendamiento, subarrendamiento, colonato, cultivos al diezmo, quinto, cuarto, tercio, medias, tercios, rentas, plantaciones de viñas y arbolados a medias o en otra proporción y, en general, cualesquiera otros que supongan participación de personas distintas al propietario en el cultivo y explotación de una finca rústica, salvo cuando su trabajo sea eventual y lo presten a título de jornaleros o asalariados. Carecerán de validez los contratos de arrendamiento de fincas urbanas, cualquiera que sea su forma, mientras no se inscriban en este Registro en los Municipios en que el Ministerio de Hacienda declare obligatoria la inscripción.

c) Los contratos enumerados en la base anterior deberán inscribirse dentro de los treinta días siguientes al de su otorgamiento, y los que actualmente estén en vigor, antes del día primero de abril de 1926.

d) La inscripción es obligatoria para el arrendador y el subarrendador, en su caso; voluntaria para el arrendatario. Son inenajenables todos los contratos a que se refiere la base b), sea cual fuere su forma de otorgamiento.

Para inscribir los formalizados en escritura pública deberá presentarse copia autorizada; para inscribir, los formalizados en documento privado bastará el ejemplar original. Si el contrato es verbal, deberá acreditarse su existencia por declaración de ambas partes ante el Registrador.

e) La inscripción no convalida los contratos nulos. Sin embargo, solo los arrendadores y subarrendadores que hayan inscrito en este Registro los contratos de arriendo cuya inscripción se declara obligatoria, podrán ejercitar las acciones de desahucio y demás que les asistan contra los arrendatarios. Las contiendas judiciales que se promuevan acerca de los contratos en sí o de los derechos y obligaciones de las partes, no serán óbice a que la renta pactada surta efectos tributarios desde el instante de la inscripción, si fuere superior a la catastrada o al líquido amillorado. Cuando una decisión judicial firme rebaje la renta o anule el contrato, la Administración de la Hacienda revisará la pactada en plazo máximo de dos meses, para determinar la que en definitiva debe subsistir a efectos fiscales.

f) No serán inscribibles ni aun inscritos surtirán efectos, los contratos de arrendamiento en que se estipule una renta superior a la declarada o consignada en las oficinas de Hacienda a efectos tributarios, salvo que simultáneamente se dé el alta correspondiente a la diferencia y se acredite así ante el Registrador con el recibo correspondiente. Tampoco podrá el arrendador ejercitar acciones encaminadas al cobro de una renta superior a la catastrada o amillorada.

A los efectos de estas bases, se entiende por renta o merced del arrendamiento la suma global de prestaciones en metálico, especie o servicios que el arrendatario debe satisfacer al arrendador.

Se considerará como renta catastrada, tratándose de fincas rústicas comprendidas en los Avances catastrales, la que como renta figure en éstos; tratándose de fincas rústicas en amillaramiento, el líquido imponible imputado al propietario, con separación del imputable al cultivo o colonia; y, si estos líquidos imponibles apareciesen englobados, se tomará como renta del propietario los dos tercios del imponible englobado, y se imputará al cultivo el otro tercio. En las fincas urbanas se considerará siempre como renta catastrada o amillorada el líquido imponible que figure en el Registro fiscal o en el Amillaramiento, respectivamente.

g) Los Jueces, Tribunales y autoridades de todo género negarán curso y valor jurídico a los documentos en que consten contratos de arrendamiento sujetos a inscripción si carecen de la nota correspondiente en el Registro que se regula por este artículo.

h) Será público el registro de arrendamientos para todos en cuantos sus asientos tengan interés directo o indirecto, debiendo expedirse las certificaciones que con relación a datos y antecedentes en él obrantes se soliciten, a instancia de parte, o de oficio por cualesquiera dependencias y oficinas del Estado.

i) Las certificaciones que expidan los Registradores se sujetarán al Arancel, cuyos tipos de exacción no excederán del 50 por 100 de los vigentes en el Registro de la Propiedad. Las inscripciones serán gratuitas, pero el Arancel autorizará la percepción de un derecho reducido para compensar los gastos materiales de funcionamiento del Registro.

j) Los documentos precisos para la inscripción se registrarán ante el registrador de la Propiedad en las cabezas de partido y ante los jueces municipales en los restantes Municipios. Los jueces harán la oportuna toma de razón y expedirán el recibo correspondiente, remitiendo sin demora al registrador cuantos documentos se les presenten.

k) Dentro de los 5 primeros días de cada mes, los Registradores de la Propiedad remitirán a la Administración de Rentas públicas de la provincia una relación de las inscripciones verificadas en el mes anterior, especificando: Primero. Nombre, apellidos y vecindad del arrendador y del arrendatario. Segundo. Cabida, linderos y clase de cultivo de la o las fincas comprendidas en cada contrato. Tercero. Renta global pactada y forma de pago de la misma.

l) Los contratos de arrendamiento que sean inscribibles en el Registro de la Propiedad con arreglo a la vigente legislación hipotecaria serán objeto de la inscripción obligatoria en el registro tributario que este artículo regula, sin perjuicio de la que, a efectos civiles, proceda en el primeramente citado, a voluntad de uno o las dos partes interesadas. En este caso, forzadamente deberá proceder la inscripción.

cripción en el Registro de arrendamientos a la que se pide en el de la Propiedad, sin perjuicio del asiento de la presentación en este último, conforme al artículo 17 de la ley Hipotecaria.

Artículo segundo. El Ministerio de Hacienda podrá extender o limitar la obligación de inscribir los arrendamientos impuesta por este decreto-ley, teniendo en cuenta los intereses fiscales y la conveniencia de no entorpecer la libertad contractual.

Asimismo podrá autorizar la constitución de secciones del Registro de arrendamientos en los Juzgados municipales de término que tengan más de dos mil habitantes, cuando el número considerable de contratos inscribibles aconseje esta división.

Artículo tercero. Los arrendadores y subarrendadores que no cumplan la obligación de inscribir establecida en el artículo primero, o la cumplan incompleta o inexactamente, aparte las demás responsabilidades en que incurran, serán castigados con multas de 25 a 250 pesetas. serán la cuantía de la renta anual pactada, y en su caso, la de la ocultación de riqueza que sea efecto de la no inscripción del contrato. El Reglamento fijará la escala de estas multas, cuya imposición corresponde a los delegados de Hacienda.

Artículo cuarto. Por el Ministerio de Hacienda se dictará en el plazo máximo de un mes el Reglamento preciso para aplicar el presente decreto-ley.

Artículo quinto. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo prevenido en este decreto-ley.

Disposición transitoria. En tanto no se acuerde otra cosa por el Ministerio de Hacienda, se considerará obligatoria, conforme a la base b) del artículo primero de este decreto-ley, la inscripción de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, en todo caso, y la de los de fincas urbanas que radiquen en Municipios que no tengan formado su Registro fiscal. Se exceptúan, no obstante, hasta nueva disposición, en uno y otro grupo, los arrendamientos en que la renta pactada sea inferior, a 25, 50 o 100 pesetas anuales, según se trate de fincas radicantes en Municipios cuya población no exceda de 4.000 habitantes, o exceda de 4.000 pero no de 10.000, o exceda de 10.000, respectivamente.

Todos los comerciantes e industriales que paguen más de quinientas pesetas de cuota contributiva al Tesoro, quedan obligados a llevar el libro de ventas y operaciones

Artículo primero. Los comerciantes e industriales individuales comprendidos en alguna de las tarifas de la contribución industrial y de comercio y no sujetos actualmente a la que gravita las ventas de la riqueza mobiliaria, quedan obligados a llevar, sin perjuicio de las disposiciones del Código de Comercio, un libro que se denominará «Libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales».

Se extiende esta obligación a todos los comerciantes e industriales individuales que satisfagan cuota anual para el Tesoro por la Contribución industrial y de comercio superior a 500 pesetas. Para determinar esta cuota se sumarán todas las que el contribuyente satisfagan, ya sea en la misma localidad o en localidades distintas.

En el libro especial de Ventas y operaciones industriales y comerciales, se anotarán todas las ventas y operaciones, así como los ingresos que el ejercicio de la industria o comercio proporcione al contribuyente, sea por venta de artículos, por remuneración o prestación de servicios o por cualquiera operación comercial o industrial que realice.

Artículo segundo. El libro de ventas y operaciones se encabezará con una diligencia, en la que se hará constar:

- Fecha de apertura;
- Número de folios;
- Nombre y apellidos del industrial o comerciante que lo utilice;
- Industria o comercio ejercido o que haya de ejercerse;
- Domicilio del industrial;
- Alquiler anual que a la sazón satisfaga por el local o locales destinados al ejercicio del comercio o la industria;
- Número medio de empleados y obreros, con separación entre unos y otros, que en su caso trabajan en la industria o comercio.

Los datos comprendidos en los apartados d), f) y g) de este artículo se repetirán en el libro en la forma expuesta al comienzo de las operaciones correspondientes a cada ejercicio económico del industrial o comerciante.

Artículo tercero. Dicho libro se ajustará al modelo que por el Ministerio de Hacienda deberá publicarse antes del 1.º de febrero de 1926, y habrá de estar encuadernado, foliado, encabezado, en la forma antes indicada y sellado con el de la Administración de Rentas públicas, si el industrial o comerciante ejerciese el comercio o industria en la capital de la provincia o pueblos de su partido, o con el de la oficina liquidadora del impuesto de Derechos reales en otro caso. Esta diligencia será gratuita y firmada por los jefes de una u otra oficina.

Artículo cuarto. En el libro de «Ventas y operaciones» se anotarán día por día, con las formalidades que exigen los artículos 43 y 44 del Código de Comercio, cada objeto vendido y su importe en venta, y cada operación realizada, así como la cuantía del ingreso obtenido por su razón. Sin embargo, las operaciones hechas al contado y por valor inferior a diez pesetas podrán totalizarse al fin del día en una o varias partidas, sin que la primera pueda exceder de 100 pesetas y de 50 las demás. En este caso, en el lugar que en el libro se destina a la designación del origen de los ingresos, se hará constar con la posible

claridad y el detalle que la aprupación permita, la procedencia de aquéllos, procurando en lo posible reunir en cada partida los similares.

A fin de cada mes se totalizará el importe de los ingresos obtenidos durante el mismo.

Artículo quinto. La Administración tendrá derecho a examinar por medio de sus agentes técnicos el libro de «Ventas y operaciones» de cada industrial o comerciante, cuantas veces lo estime oportuno, dentro de los cinco años siguientes a aquél a que correspondan las anotaciones, así como los justificantes de ventas y operaciones y cuantos antecedentes y documentos en general puedan contribuir a comprobar la exacta y total anotación de los ingresos realizados.

Artículo sexto. El incumplimiento de lo dispuesto en este real decreto será castigado, según los casos, con las multas que a continuación se expresan:

- El comerciante o industrial que no llevara el libro de «Ventas y operaciones», estando obligado a ello, será castigado con una multa de 50 a 500 pesetas la primera vez que la Administración tuviese conocimiento de su falta, y con la de 100 a 1.000 la segunda, aumentándose la penalidad por cada reincidencia con el duplo del importe de la última multa.
- El que no ajustase el libro a las disposiciones de este real decreto o a las que por el Ministerio de Hacienda se dicten, será castigado con la multa de 25 a 250 pesetas la primera vez, y con la de 50 a 500 la segunda, aumentándose la penalidad en las sucesivas en la forma consignada en el apartado anterior.
- La negativa, excusa o resistencia por el industrial o comerciante a exhibir en todo o en parte el libro de «Ventas y operaciones» a los agentes técnicos de la Administración, debidamente autorizados, será castigada con la multa de 250 a 2.500 pesetas.

La imposición de penalidades corresponderá al delegado de Hacienda de la provincia en que se ejerza el comercio o la industria, debiendo tener presente para la determinación de su cuantía, dentro de los límites señalados en los apartados de este artículo el grado de intención de cumplir la ley que en el infractor se observara; la importancia de su negocio, y en el caso de llevar el libro, pero no en forma, la mayor o menor dificultad que la imperfección pueda producir para el conocimiento de la totalidad de los ingresos obtenidos. El delegado de Hacienda podrá ordenar para la mayor justificación de sus acuerdos las informaciones que estime oportunas, además de la que habrá de aportar en todo caso el agente técnico instructor del expediente.

Contra la resolución del delegado de Hacienda, el interesado podrá entablar las reclamaciones económico-administrativas que procedan, según la legislación vigente.

Artículo séptimo. Los Juzgados y Tribunales no admitirán ni tramitarán reclamaciones provenientes de ventas u operaciones comerciales e industriales sujetas a la inscripción obligatoria que establece este real decreto, y de cuantía superior a 10 pesetas si el actor, en el escrito inicial de la reclamación, no reproduce íntegramente el asiento de la venta u operación de que se trate, con expresión de la fecha de ella.

Artículo octavo. Se autoriza al ministro de Hacienda para dictar nuevas disposiciones sobre el detalle con que habrán de hacerse las anotaciones a consignar en el libro especial de «Ventas y operaciones»; para ampliar o reducir el límite de cuota que como determinante de la obligación de llevar el libro de «Ventas y operaciones» fija el artículo primero de este real decreto, y para extender su aplicación a otros contribuyentes en razón de sus negocios, profesiones o cargos.

Artículo noveno. El ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución de este real decreto, que empezará a regir en primer día de abril de 1926. Los comerciantes e industriales que se establezcan después de esta fecha deberán presentar el libro a la oficina competente dentro de los quince días siguientes al de aquél en que comience el ejercicio de su industria o comercio.

Sección de Arnedo

Se ha efectuado en el teatro Cervantes la proyección de la película «La Casa de la Troya» adaptación de la novela de Pérez Lugín, durante los días uno y tres, confirmando una vez más, la gran fama de que viene precedida.

Para el día de Reyes se anuncia el debut, en dicho coliseo, de la bellísima bailarina Conchita Porado, cuya artista acaba de obtener resonante triunfo en los teatros de la Capital y Calahorra.

En el teatro Celso Díaz, ha actuado durante estos días el notable dueto cómico Les Ange-Laya, los cuales se han mostrado incansables y han sido del agrado del público.

En uno de los salones del Circolo Arnedano ha habido un gran banquete, que ha sido organizado por los empresarios del teatro Cervantes, asistiendo también al acto otros varios señores simpatizantes con aquéllos, reuniéndose en número de veinte.

También concurrieron a la atenta invitación, los elegantes jóvenes Alberto Pérez, Lázaro Marín, Pepe Castiella y Eduardo Jiménez.

Fue servido el banquete y atendido debidamente a los comensales la guapísima joven María Hernández.

Se hicieron votos porque el año que comienza se siga en la misma forma que en el anterior, o sea presentando al público los programas más selectos de espectáculos.

Ha llegado a pasar unos días con sus hermanos, procedente de esa capital, el pollo Paco Milla.

Sección de Najera

El día cuatro del actual se ha celebrado sesión extraordinaria por el Pleno de la Cámara de Comercio, a la que han concurrido algunos vocales de fuera de la Capital, y en dicha sesión se acordó apoyar la demanda de los viticultores, fabricantes de conservas y otros electores de la Cámara, en el sentido de que se procure favorecer esas producciones típicas del país, en el convenio que se estudia con la República de Cuba.

Sección de Arnedo

Se ha efectuado en el teatro Cervantes la proyección de la película «La Casa de la Troya» adaptación de la novela de Pérez Lugín, durante los días uno y tres, confirmando una vez más, la gran fama de que viene precedida.

Para el día de Reyes se anuncia el debut, en dicho coliseo, de la bellísima bailarina Conchita Porado, cuya artista acaba de obtener resonante triunfo en los teatros de la Capital y Calahorra.

En el teatro Celso Díaz, ha actuado durante estos días el notable dueto cómico Les Ange-Laya, los cuales se han mostrado incansables y han sido del agrado del público.

En uno de los salones del Circolo Arnedano ha habido un gran banquete, que ha sido organizado por los empresarios del teatro Cervantes, asistiendo también al acto otros varios señores simpatizantes con aquéllos, reuniéndose en número de veinte.

También concurrieron a la atenta invitación, los elegantes jóvenes Alberto Pérez, Lázaro Marín, Pepe Castiella y Eduardo Jiménez.

Fue servido el banquete y atendido debidamente a los comensales la guapísima joven María Hernández.

Se hicieron votos porque el año que comienza se siga en la misma forma que en el anterior, o sea presentando al público los programas más selectos de espectáculos.

Ha llegado a pasar unos días con sus hermanos, procedente de esa capital, el pollo Paco Milla.

Cámara de Comercio

Celebró sesión ordinaria la semana última bajo la presidencia de don Felipe M. Zaporta y con asistencia de los señores Ramírez, Navas, Cerdá, Marín, Martínez Sáenz, Martínez Marqués, Barrio, Maguregui y Garrigosa.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Examinado detenidamente el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1926 presentado por la Comisión de Gobierno interior fué aprobada.

Igualmente fué aprobada la liquidación de recibos de cuotas del año 1924-25 presentada por don Saturnino Ruiz.

Se dió lectura de las bases que la Cámara de Comercio de Palencia propone al señor Ministro de Trabajo, para la reforma de la legislación vigente acerca de las suspensiones de pagos y quiebras mercantiles, acordándose apoyar la petición.

Solicitó de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte que a la composición del tren expreso número 804 se le agregue un coche de primera por ser insuficiente muchos días para esta línea las unidades que lleva, quedándose con este motivo bastantes viajeros sin poder hacer uso de dicho tren por carecer de plazas para aquella clase. Y que a los rápidos números 801 y 802 entre Miranda y Castejón se les aumente un coche de tercera y hagan parada en la estación de Alfaro.

En vista de las diferencias y quejas existentes con respecto a los servicios de transportes mecánico-rodados en la comarca de Najera, se acuerda que la Comisión de Comunicaciones de la Cámara tenga una reunión con los interesados en dichos servicios.

Se dió cuenta del telegrama cursado al Ministro de Fomento confirmando la designación para los cargos de vocales en el Consejo Superior de Ferrocarriles a favor de don Carlos Pral y señor Conde de Caralt, en representación del Comercio y la Industria respectivamente.

El señor Contador dió cuenta del estado económico de la Corporación, que fué aprobado.

Finalmente se acordó hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña María del Pilar Uriarte, esposa del Secretario de esta Cámara de Comercio don Francisco Loma Osorio.

Sección de Najera

Han transcurrido las fiestas de Navidad con inusitado jolgorio que no cesó día y noche por las calles, dándose además muchas serenatas.

Las fiestas religiosas se han visto también muy concurridas, aplaudiéndose el celo de nuestro virtuoso párroco don Juan de Dios de Benito, así como del organista y de los presbiteros don Samuel Lobo y don Domingo García. El 31, último día del año santo, pronunció, ante gran número de fieles un sermón alusivo al acto, el señor párroco, quien estuvo muy elocuente y recibió muchas felicitaciones.

A pasar estas fiestas con sus familiares llegaron muchos paisanos.

Disfrutamos unos días completamente deliciosos, por lo cual los paisanos se han visto sumamente concurridos.

VIAJEROS.—Salio para Alesanco doña Magdalena Murga con su precioso hijo Juan Antonio.

De Logroño llegó don Olegario Jimeno con su querida madre, llegando algo delicada, por lo que le deseamos pronta mejoría.

Estos días se nota algunas quejas hacia los exclusivos en todos estos pueblos, por lo molesto que resulta el viaje a Logroño, y me he enterado que muchos de ellos van a hacer una protesta ante la junta de transportes o a quien corresponda.

A nuestro entender procedía convocar a todos los pueblos para una reunión, en la cual se acordase lo más conveniente, dejando a salvo todos los intereses, pues de la forma en que estamos, es imposible continuar.

Salimos a las siete, de ésta, para Logroño, llegando al puente de Aranzana y trasbordo con Najera que es de aupa y llegamos a Logroño, más a las diez, que a las nueve.

Para regresar hemos de salir a las dos, así que en Logroño estamos unas cuatro horas para almorzar, comer y demás, con lo que no tenemos tiempo para nada. El viaje de regreso es un verdadero calvario, pues así como antes era directo y lo hacíamos por cinco pesetas ida y vuelta, ahora es mucho peor y cuesta once.

El alistamiento del año actual ha dado veinticinco quintos.

Días pasados estubo en ésta en viaje de inspección del distrito el encargado en Logroño de las renombradas máquinas Singer.

Sirva mi primera crónica del año 1926, para saludar al señor director y personal de LA HOJA, así como a mis colegas y lectores, a todos los

Sección de Najera

Han transcurrido las fiestas de Navidad con inusitado jolgorio que no cesó día y noche por las calles, dándose además muchas serenatas.

Las fiestas religiosas se han visto también muy concurridas, aplaudiéndose el celo de nuestro virtuoso párroco don Juan de Dios de Benito, así como del organista y de los presbiteros don Samuel Lobo y don Domingo García. El 31, último día del año santo, pronunció, ante gran número de fieles un sermón alusivo al acto, el señor párroco, quien estuvo muy elocuente y recibió muchas felicitaciones.

A pasar estas fiestas con sus familiares llegaron muchos paisanos.

Disfrutamos unos días completamente deliciosos, por lo cual los paisanos se han visto sumamente concurridos.

VIAJEROS.—Salio para Alesanco doña Magdalena Murga con su precioso hijo Juan Antonio.

De Logroño llegó don Olegario Jimeno con su querida madre, llegando algo delicada, por lo que le deseamos pronta mejoría.

Estos días se nota algunas quejas hacia los exclusivos en todos estos pueblos, por lo molesto que resulta el viaje a Logroño, y me he enterado que muchos de ellos van a hacer una protesta ante la junta de transportes o a quien corresponda.

A nuestro entender procedía convocar a todos los pueblos para una reunión, en la cual se acordase lo más conveniente, dejando a salvo todos los intereses, pues de la forma en que estamos, es imposible continuar.

Salimos a las siete, de ésta, para Logroño, llegando al puente de Aranzana y trasbordo con Najera que es de aupa y llegamos a Logroño, más a las diez, que a las nueve.

Para regresar hemos de salir a las dos, así que en Logroño estamos unas cuatro horas para almorzar, comer y demás, con lo que no tenemos tiempo para nada. El viaje de regreso es un verdadero calvario, pues así como antes era directo y lo hacíamos por cinco pesetas ida y vuelta, ahora es mucho peor y cuesta once.

El alistamiento del año actual ha dado veinticinco quintos.

Días pasados estubo en ésta en viaje de inspección del distrito el encargado en Logroño de las renombradas máquinas Singer.

Sirva mi primera crónica del año 1926, para saludar al señor director y personal de LA HOJA, así como a mis colegas y lectores, a todos los

Sección de Najera

Han transcurrido las fiestas de Navidad con inusitado jolgorio que no cesó día y noche por las calles, dándose además muchas serenatas.

Las fiestas religiosas se han visto también muy concurridas, aplaudiéndose el celo de nuestro virtuoso párroco don Juan de Dios de Benito, así como del organista y de los presbiteros don Samuel Lobo y don Domingo García. El 31, último día del año santo, pronunció, ante gran número de fieles un sermón alusivo al acto, el señor párroco, quien estuvo muy elocuente y recibió muchas felicitaciones.

A pasar estas fiestas con sus familiares llegaron muchos paisanos.

Disfrutamos unos días completamente deliciosos, por lo cual los paisanos se han visto sumamente concurridos.

VIAJEROS.—Salio para Alesanco doña Magdalena Murga con su precioso hijo Juan Antonio.

De Logroño llegó don Olegario Jimeno con su querida madre, llegando algo delicada, por lo que le deseamos pronta mejoría.

Estos días se nota algunas quejas hacia los exclusivos en todos estos pueblos, por lo molesto que resulta el viaje a Logroño, y me he enterado que muchos de ellos van a hacer una protesta ante la junta de transportes o a quien corresponda.

A nuestro entender procedía convocar a todos los pueblos para una reunión, en la cual se acordase lo más conveniente, dejando a salvo todos los intereses, pues de la forma en que estamos, es imposible continuar.

Salimos a las siete, de ésta, para Logroño, llegando al puente de Aranzana y trasbordo con Najera que es de aupa y llegamos a Logroño, más a las diez, que a las nueve.

Para regresar hemos de salir a las dos, así que en Logroño estamos unas cuatro horas para almorzar, comer y demás, con lo que no tenemos tiempo para nada. El viaje de regreso es un verdadero calvario, pues así como antes era directo y lo hacíamos por cinco pesetas ida y vuelta, ahora es mucho peor y cuesta once.

El alistamiento del año actual ha dado veinticinco quintos.

Días pasados estubo en ésta en viaje de inspección del distrito el encargado en Logroño de las renombradas máquinas Singer.

Sirva mi primera crónica del año 1926, para saludar al señor director y personal de LA HOJA, así como a mis colegas y lectores, a todos los

Notas Militares

EL EXAMEN DE LOS CUOTAS. — El próximo día once a las diez de la mañana darán principio en el 13.º Regimiento de Artillería, de esta guarnición, los exámenes de los individuos acogidos a la reducción de tiempo de servicio en filas, que tienen concedido servir en dicho Regimiento y que deben incorporarse el día 15 siguiente, según esta prevención en la Real orden de concentración dictada para el último reemplazo.

ABONO DE TIEMPO.—Se concede al comandante de Sanidad militar don Luis Ruiz Mosso, abono del tiempo transcurrido entre el 21 de septiembre de 1923 y el 23 de octubre de 1924, fecha en que pasó a excelente sin sueldo.

CONDECORACIONES.— Al comandante de Estado Mayor, con destino en la Zona de Larache y prestan sus servicios en el Cuartel general, don Adalberto Sanfeliú Muñoz, se le concede la adición del pasador «Melilla» sobre la Medalla Militar de Marruecos que posee.

RETIROS.—En la Guardia Civil pasan a la situación de retirados un suboficial, dos sargentos, un corneta, diez guardias primeros y trece segundos.

MUSICOS.—Se anuncia la oposición para cubrir una vacante de músico de tercera correspondiente a Fajo, caja o flauta en el Regimiento de Bailén y otra de la misma categoría correspondiente a caja en el de Cantabria.

Las oposiciones tendrán lugar el día 23 del corriente y a ellas podrán concurrir los individuos de la clase militar o civil que lo deseen y reúnan condiciones, dirigiéndose a los jefes de los citados Cuerpos.

DENUNCIAS DE DESERTORES.—Para aclarar las dudas suscitadas con motivo de la aplicación de beneficios por la denuncia de prófugos, la Real orden de 27 de noviembre último se entenderá ampliada en el sentido de que sus preceptos son igualmente aplicables en el caso de denuncias contra desertores, efectuándose la aplicación de estos beneficios cualquiera que sea el reemplazo a que pertenezca el denunciado e individuos que hayan de beneficiarse con la denuncia, debiéndose disponer la baja en Africa del beneficiado y el alta en Cuerpo de la misma Arma más próximo a la residencia de sus padres.

Las instancias de petición de beneficios se dirigirán al Capitán General de la Región o Comandante General del territorio de Africa, a que pertenezca el interesado, siendo cursadas por el Centro o Unidad en que se haya efectuado la denuncia.

ESCUELAS DE PREPARACION.—Se autoriza a la Sociedad «Real Club Deportivo de La Coruña», para establecer en dicha ciudad una Escuela particular de preparación militar fuera de filas, debiendo aprobar el Capitán General de la Región el cuadro de profesores de la misma, antes de proceder a su apertura.

Notas Militares

EL EXAMEN DE LOS CUOTAS. — El próximo día once a las diez de la mañana darán principio en el 13.º Regimiento de Artillería, de esta guarnición, los exámenes de los individuos acogidos a la reducción de tiempo de servicio en filas, que tienen concedido servir en dicho Regimiento y que deben incorporarse el día 15 siguiente, según esta prevención en la Real orden de concentración dictada para el último reemplazo.

ABONO DE TIEMPO.—Se concede al comandante de Sanidad militar don Luis Ruiz Mosso, abono del tiempo transcurrido entre el 21 de septiembre de 1923 y el 23 de octubre de 1924, fecha en que pasó a excelente sin sueldo.

CONDECORACIONES.— Al comandante de Estado Mayor, con destino en la Zona de Larache y prestan sus servicios en el Cuartel general, don Adalberto Sanfeliú Muñoz, se le concede la adición del pasador «Melilla» sobre la Medalla Militar de Marruecos que posee.

RETIROS.—En la Guardia Civil pasan a la situación de retirados un suboficial, dos sargentos, un corneta, diez guardias primeros y trece segundos.

MUSICOS.—Se anuncia la oposición para cubrir una vacante de músico de tercera correspondiente a Fajo, caja o flauta en el Regimiento de Bailén y otra de la misma categoría correspondiente a caja en el de Cantabria.

Las oposiciones tendrán lugar el día 23 del corriente y a ellas podrán concurrir los individuos de la clase militar o civil que lo deseen y reúnan condiciones, dirigiéndose a los jefes de los citados Cuerpos.

DENUNCIAS DE DESERTORES.—Para aclarar las dudas suscitadas con motivo de la aplicación de beneficios por la denuncia de prófugos, la Real orden de 27 de noviembre último se entenderá ampliada en el sentido de que sus preceptos son igualmente aplicables en el caso de denuncias contra desertores, efectuándose la aplicación de estos beneficios cualquiera que sea el reemplazo a que pertenezca el denunciado e individuos que hayan de beneficiarse con la denuncia, debiéndose disponer la baja en Africa del beneficiado y el alta en Cuerpo de la misma Arma más próximo a la residencia de sus padres.

Las instancias de petición de beneficios se dirigirán al Capitán General de la Región o Comandante General del territorio de Africa, a que pertenezca el interesado, siendo cursadas por el Centro o Unidad en que se haya efectuado la denuncia.

ESCUELAS DE PREPARACION.—Se autoriza a la Sociedad «Real Club Deportivo de La Coruña», para establecer en dicha ciudad una Escuela particular de preparación militar fuera de filas, debiendo aprobar el Capitán General de la Región el cuadro de profesores de la misma, antes de proceder a su apertura.

Notas Militares

EL EXAMEN DE LOS CUOTAS. — El próximo día once a las diez de la mañana darán principio en el 13.º Regimiento de Artillería, de esta guarnición, los exámenes de los individuos acogidos a la reducción de tiempo de servicio en filas, que tienen concedido servir en dicho Regimiento y que deben incorporarse el día 15 siguiente, según esta prevención en la Real orden de concentración dictada para el último reemplazo.

ABONO DE TIEMPO.—Se concede al comandante de Sanidad militar don Luis Ruiz Mosso, abono del tiempo transcurrido entre el 21 de septiembre de 1923 y el 23 de octubre de 1924, fecha en que pasó a excelente sin sueldo.

CONDECORACIONES.— Al comandante de Estado Mayor, con destino en la Zona de Larache y prestan sus servicios en el Cuartel general, don Adalberto Sanfeliú Muñoz, se le concede la adición del pasador «Melilla» sobre la Medalla Militar de Marruecos que posee.

RETIROS.—En la Guardia Civil pasan a la situación de retirados un suboficial, dos sargentos, un corneta, diez guardias primeros y trece segundos.

MUSICOS.—Se anuncia la oposición para cubrir una vacante de músico de tercera correspondiente a Fajo, caja o flauta en el Regimiento de Bailén y otra de la misma categoría correspondiente a caja en el de Cantabria.

Las oposiciones tendrán lugar el día 23 del corriente y a ellas podrán concurrir los individuos de la clase militar o civil que lo deseen y reúnan condiciones, dirigiéndose a los jefes de los citados Cuerpos.

DENUNCIAS DE DESERTORES.—Para aclarar las dudas suscitadas con motivo de la aplicación de beneficios por la denuncia de prófugos, la Real orden de 27 de noviembre último se entenderá ampliada en el sentido de que sus preceptos son igualmente aplicables en el caso de denuncias contra desertores, efectuándose la aplicación de estos beneficios cualquiera que sea el reemplazo a que pertenezca el denunciado e individuos que hayan de beneficiarse con la denuncia, debiéndose disponer la baja en Africa del beneficiado y el alta en Cuerpo de la misma Arma más próximo a la residencia de sus padres.

Las instancias de petición de beneficios se dirigirán al Capitán General de la Región o Comandante General del territorio de Africa, a que pertenezca el interesado, siendo cursadas por el Centro o Unidad en que se haya efectuado la denuncia.

ESCUELAS DE PREPARACION.—Se autoriza a la Sociedad «Real Club Deportivo de La Coruña», para establecer en dicha ciudad una Escuela particular de preparación militar fuera de filas, debiendo aprobar el Capitán General de la Región el cuadro de profesores de la misma, antes de proceder a su apertura.

Notas Militares

EL EXAMEN DE LOS CUOTAS. — El próximo día once a las diez de la mañana darán principio en el 13.º Regimiento de Artillería, de esta guarnición, los exámenes de los individuos acogidos a la reducción de tiempo de servicio en filas, que tienen concedido servir en dicho Regimiento y que deben incorporarse el día 15 siguiente, según esta prevención en la Real orden de concentración dictada para el último reemplazo.

ABONO DE TIEMPO.—Se concede al comandante de Sanidad militar don Luis Ruiz Mosso, abono del tiempo transcurrido entre el 21 de septiembre de 1923 y el 23 de octubre de 1924, fecha en que pasó a excelente sin sueldo.

CONDECORACIONES.— Al comandante de Estado Mayor, con destino en la Zona de Larache y prestan sus servicios en el Cuartel general, don Adalberto Sanfeliú Muñoz, se le concede la adición del pasador «Melilla» sobre la Medalla Militar de Marruecos que posee.

RETIROS.—En la Guardia Civil pasan a la situación de retirados un suboficial, dos sargentos, un corneta, diez guardias primeros y trece segundos.

MUSICOS.—Se anuncia la oposición para cubrir una vacante de músico de tercera correspondiente a Fajo, caja o flauta en el Regimiento de Bailén y otra de la misma categoría correspondiente a caja en el de Cantabria.

Las oposiciones tendrán lugar el día 23 del corriente y a ellas podrán concurrir los individuos de la clase militar o civil que lo deseen y reúnan condiciones, dirigiéndose a los jefes de los citados Cuerpos.

DENUNCIAS DE DESERTORES.—Para aclarar las dudas suscitadas con motivo de la aplicación de beneficios por la denuncia de prófugos, la Real orden de 27 de noviembre último se entenderá ampliada en el sentido de que sus preceptos son igualmente aplicables en el caso de denuncias contra desertores, efectuándose la aplicación de estos beneficios cualquiera que sea el reemplazo a que pertenezca el denunciado e individuos que hayan de beneficiarse con la denuncia, debiéndose disponer la baja en Africa del beneficiado y el alta en Cuerpo de la misma Arma más próximo a la residencia de sus padres.

Las instancias de petición de beneficios se dirigirán al Capitán General de la Región o Comandante General del territorio de Africa, a que pertenezca el interesado, siendo cursadas por el Centro o Unidad en que se haya efectuado la denuncia.

ESCUELAS DE PREPARACION.—Se autoriza a la Sociedad «Real Club Deportivo de La Coruña», para establecer en dicha ciudad una Escuela particular de preparación militar fuera de filas, debiendo aprobar el Capitán General de la Región el cuadro de profesores de la misma, antes de proceder a su apertura.

Notas Militares

EL EXAMEN DE LOS CUOTAS. — El próximo día once a las diez de la mañana darán principio en el 13.º Regimiento de Artillería, de esta guarnición, los exámenes de los individuos acogidos a la reducción de tiempo de servicio en filas, que tienen concedido servir en dicho Regimiento y que deben incorporarse el día 15 siguiente, según esta prevención en la Real orden de concentración dictada para el último reemplazo.

ABONO DE TIEMPO.—Se concede al comandante de Sanidad militar don Luis Ruiz Mosso, abono del tiempo transcurrido entre el 21 de septiembre de 1923 y el 23 de octubre de 1924, fecha en que pasó a excelente sin sueldo.

CONDECORACIONES.— Al comandante de Estado Mayor, con destino en la Zona de Larache y prestan sus servicios en el Cuartel general, don Adalberto Sanfeliú Muñoz, se le concede la adición del pasador «Melilla» sobre la Medalla Militar de Marruecos que posee.

RETIROS.—En la Guardia Civil pasan a la situación de retirados un suboficial, dos sargentos, un corneta, diez guardias primeros y trece segundos.

MUSICOS.—Se anuncia la oposición para cubrir una vacante de músico de tercera correspondiente a Fajo, caja o flauta en el Regimiento de Bailén y otra de la misma categoría correspondiente a caja en el de Cantabria.

Las oposiciones tendrán lugar el día 23 del corriente y a ellas podrán concurrir los individuos de la clase militar o civil que lo deseen y reúnan condiciones, dirigiéndose a los jefes de los citados Cuerpos.

DENUNCIAS DE DESERTORES.—Para aclarar las dudas suscitadas con motivo de la aplicación de beneficios por la denuncia de prófugos, la Real orden de 27 de noviembre último se entenderá ampliada en el sentido de que sus preceptos son igualmente aplicables en el caso de denuncias contra desertores, efectuándose la aplicación de estos beneficios cualquiera que sea el reemplazo a que pertenezca el denunciado e individuos que hayan de beneficiarse con la denuncia, debiéndose disponer la baja en Africa del beneficiado y el alta en Cuerpo de la misma Arma más próximo a la residencia de sus padres.

Las instancias de petición de beneficios se dirigirán al Capitán General de la Región o Comandante General del territorio de Africa, a que pertenezca el interesado, siendo cursadas por el Centro o Unidad en que se haya efectuado la denuncia.

ESCUELAS DE PREPARACION.—Se autoriza a la Sociedad «Real Club Deportivo de La Coruña», para establecer en dicha ciudad una Escuela particular de preparación militar fuera de filas, debiendo aprobar el Capitán General de la Región el cuadro de profesores de la misma, antes de proceder a su apertura.

Notas Militares

EL EXAMEN DE LOS CUOTAS. — El próximo día once a las diez de la mañana darán principio en el 13.º Regimiento de Artillería, de esta guarnición, los exámenes de los individuos acogidos a la reducción de tiempo de servicio en filas, que tienen concedido servir en dicho Regimiento y que deben incorporarse el día 15 siguiente, según esta prevención en la Real orden de concentración dictada para el último reemplazo.

ABONO DE TIEMPO.—Se concede al comandante de Sanidad militar don Luis Ruiz Mosso, abono del tiempo transcurrido entre el 21 de septiembre de 1923 y el 23 de octubre de 1924, fecha en que pasó a excelente sin sueldo.

CONDECORACIONES.— Al comandante de Estado Mayor, con destino en la Zona de Larache y prestan sus servicios en el Cuartel general, don Adalberto Sanfeliú Muñoz, se le concede la adición del pasador «Melilla» sobre la Medalla Militar de Marruecos que posee.

RETIROS.—En la Guardia Civil pasan a la situación de retirados un suboficial, dos sargentos, un corneta, diez guardias primeros y trece segundos.

MUSICOS.—Se anuncia la oposición para cubrir una vacante de músico de tercera correspondiente a Fajo, caja o flauta en el Regimiento de Bailén y otra de la misma categoría correspondiente a caja en el de Cantabria.

Las oposiciones tendrán lugar el día 23 del corriente y a ellas podrán concurrir los individuos de la clase militar o civil que lo deseen y reúnan condiciones, dirigiéndose a los jefes de los citados Cuerpos.

DENUNCIAS DE DESERTORES.—Para aclarar las dudas suscitadas con motivo de la aplicación de beneficios por la denuncia de prófugos, la Real orden de 27 de noviembre último se entenderá ampliada en el sentido de que sus preceptos son igualmente aplicables en el caso de denuncias contra desertores, efectuándose la aplicación de estos beneficios cualquiera que sea el reemplazo a que pertenezca el denunciado e individuos que hayan de beneficiarse con la denuncia, debiéndose disponer la baja en Africa del beneficiado y el alta en Cuerpo de la misma Arma más próximo a la residencia de sus padres.

Las instancias de petición de beneficios se dirigirán al Capitán General de la Región o Comandante General del territorio de Africa, a que pertenezca el interesado, siendo cursadas por el Centro o Unidad en que se haya efectuado la denuncia.

ESCUELAS DE PREPARACION.—Se autoriza a la Sociedad «Real Club Deportivo de La Coruña», para establecer en dicha ciudad una Escuela particular de preparación militar fuera de filas, debiendo aprobar el Capitán General de la Región el cuadro de profesores de la misma, antes de proceder a su apertura.

Notas Militares

EL EXAMEN DE LOS CUOTAS. — El próximo día once a las diez de la mañana darán principio en el 13.º Regimiento de Artillería, de esta guarnición, los exámenes de los individuos acogidos a la reducción de tiempo de servicio en filas, que tienen concedido servir en dicho Regimiento y que deben incorporarse el día 15 siguiente, según esta prevención en la Real orden de concentración dictada para el último reemplazo.

ABONO DE TIEMPO.—Se concede al comandante de Sanidad militar don Luis Ruiz Mosso, abono del tiempo transcurrido entre el 21 de septiembre de 1923 y el 23 de octubre de 1924, fecha en que pasó a excelente sin sueldo.

CONDECORACIONES.— Al comandante de Estado Mayor, con destino en la Zona de Larache y prestan sus servicios en el Cuartel general, don Adalberto Sanfeliú Muñoz, se le concede la adición del pasador «Melilla» sobre la Medalla Militar de Marruecos que posee.

RETIROS.—En la Guardia Civil pasan a la situación de retirados un suboficial, dos sargentos, un corneta, diez guardias primeros y trece segundos.

MUSICOS.—Se anuncia la oposición para cubrir una vacante de músico de tercera correspondiente a Fajo, caja o flauta en el Regimiento de Bailén y otra de la misma categoría correspondiente a caja en el de Cantabria.

Las oposiciones tendrán lugar el día 23 del corriente y a ellas podrán concurrir los individuos de la clase militar o civil que lo deseen y reúnan condiciones, dirigiéndose a los jefes de los citados Cuerpos.

DENUNCIAS DE DESERTORES.—Para aclarar las dudas suscitadas con motivo de la aplicación de beneficios por la denuncia de prófugos, la Real orden de 27 de noviembre último se entenderá ampliada en el sentido de que sus preceptos son igualmente aplicables en el caso de denuncias contra desertores, efectuándose la aplicación de estos beneficios cualquiera que sea el reemplazo a que pertenezca el denunciado e individuos que hayan de beneficiarse con la denuncia, debiéndose disponer la baja en Africa del beneficiado y el alta en Cuerpo de la misma Arma más próximo a la residencia de sus padres.

Las instancias de petición de beneficios se dirigirán al Capitán General de la Región o Comandante General del territorio de Africa, a que pertenezca el interesado, siendo cursadas por el Centro o Unidad en que se haya efectuado la denuncia.

ESCUELAS DE PREPARACION.—Se autoriza a la Sociedad «Real Club Deportivo de La Coruña», para establecer en dicha ciudad una Escuela particular de preparación militar fuera de filas, debiendo aprobar el Capitán General de la Región el cuadro de profesores de la misma, antes de proceder a su apertura.

Notas Militares

EL EXAMEN DE LOS CUOTAS. — El próximo día once a las diez de la mañana darán principio en el 13.º Regimiento de Artillería, de esta guarnición, los exámenes de los individuos acogidos a la reducción de tiempo de servicio en filas, que tienen concedido servir en dicho Regimiento y que deben incorporarse el día 15 siguiente, según esta prevención en la Real orden de concentración dictada para el último reemplazo.

ABONO DE TIEMPO.—Se concede al comandante de Sanidad militar don Luis Ruiz Mosso, abono del tiempo transcurrido entre el 21 de septiembre de 1923 y el 23 de octubre de 1924, fecha en que pasó a excelente sin sueldo.

CONDECORACIONES.— Al comandante de Estado Mayor, con destino en la Zona de Larache y prestan sus servicios en el Cuartel general, don Adalberto Sanfeliú Muñoz, se le concede la adición del pasador «Melilla» sobre la Medalla Militar de Marruecos que posee.

RETIROS.—En la Guardia Civil pasan a la situación de retirados un suboficial, dos sargentos, un corneta, diez guardias primeros y trece segundos.

MUSICOS.—Se anuncia la oposición para cubrir una vacante de músico de tercera correspondiente a Fajo, caja o flauta en el Regimiento de Bailén y otra de la misma categoría correspondiente a caja en el de Cantabria.

Las oposiciones tendrán lugar el día 23 del corriente y a ellas podrán concurrir los individuos de la clase militar o civil que lo deseen y reúnan condiciones, dirigiéndose a los jefes de los citados Cuerpos.

DENUNCIAS DE DESERTORES.—Para aclarar las dudas suscitadas con motivo de la aplicación de beneficios por la denuncia de prófugos, la Real orden de 27 de noviembre último se entenderá ampliada en el sentido de que sus preceptos son igualmente aplicables en el caso de denuncias contra desertores, efectuándose la aplicación de estos beneficios cualquiera que sea el reemplazo a que pertenezca el denunciado e individuos que hayan de beneficiarse con la denuncia, debiéndose disponer la baja en Africa del beneficiado y el alta en Cuerpo de la misma Arma más próximo a la residencia de sus padres.

Las instancias de petición de beneficios se dirigirán al Capitán General de la Región o Comandante General del territorio de Africa, a que pertenezca el interesado, siendo cursadas por el Centro o Unidad en que se haya efectuado la denuncia.

ESCUELAS DE PREPARACION.—Se autoriza a la Sociedad «Real Club Deportivo de La Coruña», para establecer en dicha ciudad una Escuela particular de preparación militar fuera de filas, debiendo aprobar el Capitán General de la Región el cuadro de profesores de la misma, antes de proceder a su apertura.

Notas Militares

EL EXAMEN DE LOS CUOTAS. — El próximo día once a las diez de la mañana darán principio en el 13.º Regimiento de Artillería, de esta guarnición, los exámenes de los individuos acogidos a la reducción de tiempo de servicio en filas, que tienen concedido servir en dicho Regimiento y que deben incorporarse el día 15 siguiente, según esta prevención en la Real orden de concentración dictada para el último reemplazo.

ABONO DE TIEMPO.—Se concede al comandante de Sanidad militar don Luis Ruiz Mosso, abono del tiempo transcurrido

ENTRADA LIBRE

PARA EL DIA DE REYES

ENTRADA LIBRE

LA EXPOSICION MAS COMPLETA DE JUGUETES

VENTAS AL CONTADO

CASA AMALRIC

PRECIOS MARCADOS

CALLE MARQUES DE VALLEJO, NUMERO 6.

EL MARTES, VISPERA DE LOS REYES, ABIERTO HASTA LAS DOCE DE LA NOCHE

David Marrodán

TALLERES: Duquesa de la Victoria LOGROÑO

MAQUINAS DE PANADERIAS DE TODAS CLASES. — HORNOS GIBRATORIOS. — NORIAS Y BOMBAS PARA RIEGO. — PRENSAS PARA PAJA Y UVA. — ENVERJADOS Y BALCONES.

SE ARRIENDA UN PRIMER PISO en sitio céntrico, en 70 pesetas. Informes, en LA RIOJA.

TRASLADO. El taller mecánico de sillero de Pablo Quincoces, establecido en la calle de San Juan, 19, en Miranda de Ebro, ha sido trasladado al número 40 de la misma calle, donde recibe encargos de su clientela.

SE HACE TRASPASO de la taberna situada en la travesía de la Fuente, en Miranda de Ebro. Dirigirse a Emilio Alonso, en dicha ciudad.

DEPENDIENTE DE BARBERIA de 16 a 20 años, que sepa cumplir con su obligación, o aprendiz muy adelantado, se necesita en la de Santiago García, Canalejas, 29, Haro.

PISO BIEN SOLEADO, con agua de Iregua, noventa pesetas. Informar en esta Administración.

MAQUINAS DE HACER MEDIAS Por cesación de negocio, se venden cuatro, seminuevas. Informes, Sagasta, 29, tienda de medias

ARREGLO MAQUINAS de coser, escribir, gramófonos y de hacer medias, por antiguas que sean; piezas y accesorios. Se garantizan los trabajos. Taller: Marqués de San Nicolás, 143.



Agua de Riva los Baños

(TORRECILLA)

Especial para los padecimientos del estómago, riñón, hígado, diabetes y vías urinarias. La mejor agua para mesa. Unico depósito y venta por garrafones, los propietarios, Vara de Rey, 31, segundo piso, Logroño.

BONITO NEGOCIO. Se vende por no poderlo atender. Razón, Simón Tejada.

CASA. Se vende la señalada con el número 76 de la calle del Mercado, de esta capital, con portada, dos escaparates, mostradores, estanterías de planta baja y entresuelo e instalaciones de alumbrado de gas y eléctrico. Informará don Luciano M. de Mendi, abogado, Muro de Francisco de la Mata, 9, 3.ª, izquierda, Logroño.

VINO CLARETE, tinto, ojo de gallo, por grado, con o sin yeso. Pedido al comisionista Angel Esquerro y posada de Antonio Martodán, en Pradejón.

MATERIALES Y EFECTOS de hierro y madera, sobrantes de la construcción, se venden. Pueden verse en los solares de los señores Calvo, junto a la Pasarela.

LA RIOJA SE VENDE

En Madrid.—Continental Vitoria, de V. Otaño, Carretas, 19.

En Barcelona.—Kiosco del Carmen, sito en la Rambla de San José, cruce calles Carmen y Puertaferri.

En Zaragoza.—Café de Ambos Mundos, Puesto de Periódicos y en el kiosco de San Gil.

En Pamplona.—Hijas de Díaz, Plaza de la Constitución, 6.

En Vitoria.—Hijas de Alonso, kiosco de «El Globo».

En San Sebastián.—Puesto de periódicos del Boulevard, de Hijas de Aramburu.

En Bilbao.—Alameda de Mazarredo, 15, puesto de don Teófilo Cámara.

En Miranda de Ebro.—Don Gregorio Martínez y bibliotecas de la Estación.

En las bibliotecas de todas las estaciones de la provincia; en las cabezas de partido, y pueblos importantes de esta provincia.

La Protectora del Valle de Ocón

EMPRESA DE AUTOMOVILES PARA VIAJEROS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general, que se celebrará el día 10 de enero de 1926, en el domicilio social y edificio de costumbre, a las dos de la tarde en primera convocatoria, y a las tres, en segunda.

El objeto de dicha reunión es nombrar nueva Junta y revisar las cuentas, según ordenan los Estatutos de la Sociedad.

Será necesario, para poder asistir a la reunión, presentar los correspondientes resguardos que acrediten pertenecer a esta Sociedad.

A las diez de la mañana de dicho día saldrá un coche de la Administración para llevar a los señores accionistas que deseen acudir a la referida junta general.

Logroño, 5 de enero de 1926. El Tesorero, Isidro Galilea.—El Presidente, José Perca.

PISOS. Se arriendan un 2.º y un 4.º en lo más sano de Logroño. Simón Tejada, Cafés «EL PATO».

Doña Saturnina S. de Orío COMADRONA

Clínica de Partos. Habitaciones higiénicas. Médico. Comodidad y reserva. Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5. Carretera del Cristo, 3, piso segundo, Logroño.

AVISO AL PUBLICO Domingo M. Prados, de Pradejón, participa que ha establecido un servicio diario, por mañana y tarde, de dicho pueblo a la estación de Lodosa, y viceversa, con un hermoso y cómodo automóvil.

HERRADOR. Lo necesita urgente Ruperto Andués, en Alfaro (Logroño).

Casa de viajeros «La Visi» Ledesma 6, 3.ª, izquierda. — BILBAO.

PISOS. Vendo ocho pisos en buena calle, desde 2.500 pesetas a 7.000, con facilidades de pago. Agencia Escudero.

COCHE TONÓ. Se vende seminuevo, 4 asientos. Eugenio Calvo, en Miranda de Ebro.

Máquinas de escribir

Continental nuevas, y usadas de todas las marcas, se venden en condiciones ventajosísimas. Talleres de reparación, Orbis, S. A., Bilbao, Ledesma, núm. 18.

TRASPASO TABERNA por no poder atenderla el dueño, o el amplio local para otro negocio. Razón, calle de Rodríguez Paterna, número 18.

SE VENDE mesa de escritorio seminueva y portones de cochera. Informes, carpintería de B. Santiago, Haro.

SIRVIENTA. Se necesita de 20 a 40 años. No presentarse sin buenos informes. Razón, Salmerón, 23, primero.

LOTE DE ENCINA. Se vende uno de todas las dimensiones. Para tratar con el cartero de Elvillar (Alava).

SE VENDE UN PISO TERCERO en la Plaza de la Constitución. Razón, en la misma casa, núm. 9, 2.º

BOCOYES DE ROBLE. Se vende una partida, superiores, y en muy buen estado para transportes. Antonio Landaluce, Haro. No se contesta por carta.

SIRVIENTA. Hace falta de 25 a 30 años. Razón, Fontanillas, E, entresuelo, izqda. De 12 a 2 y de 6 a 8.

FINCA IMPORTANTE Vendo chalet espacioso, con cuatro fanegas de tierras, en carretera de primer orden, próximo a Logroño, Razón, Agencia Escudero.

PIANO Y ARMARIO DE LUNA Se venden muy baratos. Razón, Muro de la Mata, 11, segundo piso.

Sastre y Modista

Se hacen toda clase de prendas. Se necesitan aprendizas. Marqués de Vallejo, núm. 8, piso tercero.

CARNEROS. Se venden 300, clase fina y bastante gordos, para pique. Tratar con su dueño, Rogelio Fernández, en Galilea.

SE VENDEN BALCONES y ANTEPECHOS DE HIERRO a precios económicos Razón, San Roque, 20. — Logroño

VENDO MOLINO TRITURADOR de piensos, marca aldeala, número 2, nuevo. Puede verse en marcha. Se dará barato. En Cenicero, Santiago Ganguita. No se contesta por carta.

LOCAL ESPACIOSO, propio para almacén o garage de ómnibus, se alquila. Razón, Bretón de los Herreros, número 5, piso primero.

CASA DE CAMPO

Se arrienda o vende una de reciente construcción, con cuadra, pajar y fuente; con tierra o sin ella. Informan en LA RIOJA.

A LOS CARBONEROS Y CISQUE-ROS. Se vende arbolado de encina que puede ser destinado a fabricar carbón o carbón y cisco. Para tratar, con Pablo Valdemoros, dueño del monte, en Luezas.

Vides americanas

Injertos y Barbados criados en el terreno del Chivero, se venden. Informa Mario Muñoz, calle del Puente, número 10, piso tercero, Logroño.

SE COMPRAN JAMONES frescos para salar, magros de cerdo y alubias del riñón, en la fábrica de Sinfiriano Taboada, carretera de Navarra.

González Hermanos

PEVOCADORES y ESTUCADORES CAPE NOVELTY. PRADOLUENGO

Especialidad en dibujos al relieve y en toda clase de mármoles, abnillatados a fuego. LO MAS HIGIENICO. Lo de más duración y sólido sobre todo lo conocido; lo más propio para dormitorios, escalas, portales, cuartos de baño, clínicas, hospitales y altares; pudiéndose lavar tantas veces como convenga, sin miedo a que se deteriore. TAMBIEN EN MATE, propio para fachadas, se imita toda clase de piedra, formando sillares, toda clase de ladrillos y dibujos al relieve; siendo lo de más duración y propio para ello.

POSADA Y FONDA. Se traspasa en sitio céntrico de Logroño, por no poder atenderla su dueño. Razón, La Rioja.

SE OPRECE SEÑORA FORMAL para acompañar a señora o señorita por las tardes. Razón, en LA RIOJA.

BARBEROS - PELUQUEROS Por reforma de establecimiento, se venden dos sillones, dos lunas y un tocador de mármol de tres metros de largo. Para tratar, con su dueño, Cirilo González, en Calahorra.

GRAN OCASION

Se venden en buen estado un automóvil 12 HP., DE DION, y un automóvil 10 HP. HUPMOBILE, torpedos, a toda prueba, completos. Dirigirse: E. ROMERO, Apartado 90, SAN SEBASTIAN.

Herrero Riva y Comp.

BANQUEROS.—LOGROÑO

SUGURSAL EN CALAHORRA

COTIZACION DEL DIA

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100, Exterior 4 por 100, Cédulas Hipotecarias 6 por 100, Acciones Banco de España, etc.

CAJA DE AHORROS

Con libreta, interés anual 3 por 100. Cuentas corrientes e imposiciones a plazo con interés. — Compra y venta de toda clase de valores Nacionales y Extranjeros. — Negociación de Cupones y Títulos amortizados. — Ordenes de Bólas. — Descuentos. — Giros y Cartas de crédito sobre todos los países.

PISO AMPLIO, con calefacción por radiadores, cuarto de baño, hermosa galería, propio para familia numerosa o casa de pensión, situado en la calle de Canalejas, se arrienda. Informes, almacén de T. Sáenz y Compañía, Sucesores de Viuda de Arza.

SE ALQUILA TAMBIEN UN SE- GUNDO PISO con cuarto de baño.

SE VENDEN 200 CARNEROS finos. Para tratar, con Gregorio Viguera, en Nalda.

PISO. Se arrienda uno tercero, sin estrenar, en casa de nueva construcción, muy bien decorado y soleado, con amplia galería de 10/3, con disposición para cuarto de baño. Informar en la calle Canalejas, letra A, portería.

CEPILLADORA

Se vende una que ha trabajado muy poco tiempo, de eje redondo; anchura, 43 centímetros. Informar en la NUEVA ELECTRA.

GOCHE-JARDINERA. Se vende muy barato, con toldo. — También se vende un camión automóvil en muy buenas condiciones. Razón, en LA RIOJA.

CHOP. Se compra en la Tonería Mecánica Riojana.

VENTA DE FINCA. Una de tres fanegas, con regadío, muy barata, cerca de la capital. Razón, Agencia Escudero

OFICIAL ZAPATERO. Se necesita en la zapatería de Juan Cruz García, en Miranda de Ebro.

TABERNA CON CASA DE COMI- DAS. Se traspasa en sitio céntrico. Se cederá muy barata, a pesar de ser de mucho rendimiento. Razón, La Rioja.

VENTA DE PISO. En calle de primer orden, bien soleado y desalquilado, con tres balcones y facilidades de pago. Razón, Agencia Escudero, Sagasta, 14

VACA HOLANDESA. Cumplida el día 28 de diciembre, de inmejorables condiciones, de 5 años de edad y abundante leche, se vende. Don Julio Augusto, en Rodezno.

SE VENDE MADERA DE PINO para edificaciones, seca superior. Dirigirse a Ibaigo, Castejón.

CHOFER. Se ofrece práctico y libre de quintas. Razón, Garage de Basilio Heredia, carretera de Villamediana, Logroño.

CHICO con principios u operaria para obrador, que sepa rodar bien, se necesita. Magencio García, Salmerón, 40.

REBAÑO DE OVEJAS. Se vende uno de ciento y pico cabezas, de buena lana, con 40 corderos de leche; dos cabras para parir en enero y un chivo cabrío. Dirigirse a su dueño, Policarpo Martínez, en Tirgo.

TOMARIA EN TRASPASO negocio de ultramarinos o aportaría dinero como socio para negocio en marcha. Razón, en esta Administración.

PISO. Se arrienda en las Agustinas, letra V, entresuelo.

EBANISTAS. Desearía socio o traspasaría taller con bancos y maquinaria de marquetaría superior. Razón, calle Mayor, número 78.

VACA. Se vende recién parida de tercer parto, con su ternera. Se dará a prueba. Para tratar, con Félix Rivera, en Elciego (Alava).

SE OFRECE CHICA para coser y reparar a domicilio. Informar en LA RIOJA.

SE DESEAN DOS PUPLOS para estar como en familia. Razón, Portillos, 17. Ropas hechas. Diego Toffé.

Pérdidas

—De dos mantas, una de caballería y otra de olivas, el jueves último, desde el camino del Pantano al empalme de Fuenmayor. Se gratificará a quien las entregue en Portales, 44, Comercio de «Los Murcizanos».

—Habiéndose extraviado un cachorro de 5 meses, raza «Lebrón» (vulgo galgo), pelo pajizo, fino, con la nariz color cereza claro, que atiende por el nombre de «Lucero», se replica lo entreguen a Maximiliano Santolaya, en Villamediana, y se gratificará.

POR DEJARSE LA LABRANZA

vende D.ª Agustina Villasana, en Marriño de Río Lera, un rebaño de cien ovejas con 100 corderos gordos, que pesan de siete a nueve kilos. Se venden juntas o por partidas.

PUPULOS. Se desea dos estudiantes o empleados. Sitio céntrico y precio moderado. Razón, en LA RIOJA.

PERSONA DE CONFIANZA se ofrece para contabilidad, escribiente o trabajos de almacén o fábrica. Razón, en LA RIOJA.

TERNERA. Se vende una de 8 días. Calle de la Cadena, número 7.

CAZADORES!

Escopetas a toda garantía Las mejores de producción Nacional. Pídase catálogo al Fabricante. Joaquín Fernández de Eibar



Fabricante. Joaquín Fernández de Eibar

CONCURSO GRATUITO ORGANIZADO POR LA Sociedad Nestlé

Por cada 20 etiquetas blancas de leche condensada LA LECHERA o 5 de harina lactada NESTLE de las que van inmediatamente pegadas a los botes, se entregará una receta culinaria.

Veinticinco recetas dan derecho a un bono numerado con tres cifras, y mil bonos forman una serie.

Se otorgará una máquina SINGER para coser, modelo núm. 101, de 1.115 pesetas al bono cuyas TRES CIFRAS sean iguales a las tres últimas del primer premio de la Lotería Nacional correspondiente al último sorteo de marzo próximo; otras nueve máquinas SINGER, modelo 15 K 26, de 360 pesetas, a las nueve bonos cuyas DOS ÚLTIMAS CIFRAS correspondan a las del mencionado premio, y noventa relojes de pulsera de 35 ptas, a los noventa bonos cuya ULTIMA CIFRA sea la misma que la del premio dicho. Las etiquetas, remitirlas como impresos a la SOCIEDAD NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, Barcelona.

Agencia Exclusiva

STUDEBAKER



Visite Salón Exposición. - Entrega inmediata

EMPLASTOS perforados americanos de FIELTRO ROJO o sea bayeta encarnada del DR. WINTER

NO PIDAIS un parche poroso; os podrían dar una imitación.

PEDID un EEMPLASTO del DR. WINTER



Insustituibles contra: Catarros de pecho Bronquitis Reumatismos Dolor de espalda Dolor de riñones Dolor de costado.

Exigid esta marca en la cubierta de cada emplasto

Marca registrada

Sierras y Máquinas :- Herramientas para trabajar la madera

Para talleres de carpintería, ebanistería, construcción de carruajes, vagones, etc. Fabricación de aparatos todo lo relacionado con la industria de la madera.

Guillet Fils & Compañía

Depósito para España: Fernando IV, núm. 23.-MADRID

Agencia para las provincias de Alava, Burgos y Logroño: HILARIO GARCÍA, Cadena y Eleta, 6.-Teléfono 134.-Vitoria.

Pídanse catálogos y presupuestos

MOTORES DIESEL

"MODAG"

Para aceites pesados de arranque en frío desde 4.H.P. Fabricados por MOTORENFABRIK DARMSTADT A.G.

Representación general: Sociedad Anónima "Victor" BILBAO Diputación, 4.

PARTOS

RAFAELA MUSTIENES, Delicias, 4. TELEFONO 1.056. - ZARAGOZA. Profesora del Hospital. Pensión económica, embarazadas. (Autorizada por la Junta de Sanidad). Cuarto de baño y jardín.



El MEJOR remedio para el PEOR catarro, Jarabe de Orive. Precio, 4'25 pesetas frasco.

ESTREÑIMIENTO

El Mejor Remedio
El Más Cómodo
El Más Económico

VERDADEROS

GRANOS de Sava del D'FRANCK

DE VENTA EN TODAS FARMACIAS

PARTOS

VILLA DONA ENRIQUETA, profesora, ayudante del Doctor CAJAL. Sobresalientes en toda la carrera, 870 asistidas en su Clínica sin ninguna defunción. (Autorizada por Junta de Sanidad). Plaza Rocasolano, 2 (Avenida Madrid). Teléfono 20-43.-Zaragoza.

NODRIZAS

Se necesita para criar en casa de los padres de la criatura. Informes, Once, de Junio, 9, tercero, Logroño. Casada, de 20 años, leche de ocho días, desea criar en su casa. Para informes dirigirse a Juan Abalos, en San Asensio. Casada, de 22 años, leche de seis días, desea criar en su casa de Lapuebla de Labarca (Alava). Informa Francisco Frías, en dicho pueblo. Casada, de 26 años, leche de diez días, desea criar en su casa de Murillo de Río Leza. Informa Segundo Monís, San Blas, 8, tercer piso, Logroño.

ENSAMBLAJE nuevo y usado; balcones de hierro; antepechos; rejas y puertas-cocheras, vende muy baratos I. Bacigalupe. Rodríguez Paterna, 24.

Talleres de Fundición y Construcción de Maquinaria ARMENTIA, MENDI Y CORRES Barriodel Prado (Industrial Alavesa)

VITORIA

Especialidad en maquinaria para trabajar madera. Máquinas sierras de cinta y circulares. Carros para el aserrado de grandes troncos. Cepilladores, Tupis, Tornos, Barrenos, Aparatos de soldar sierras de cinta, Mordazas. Máquinas de afilar cuchillas Accesorios. Presupuestos gratis a quien los solicite

Holland America Line Rotterdam

SERVICIO REGULAR DE VAPORES CORREOS DESDE LOS PUERTOS DEL NORTE DE ESPAÑA A LOS DE CUBA-MEXICO

Próximas salidas para La Habana, Veracruz y Tampico:

VAPOR «MAASDAM»		VAPOR «EDAM»	
De Bilbao	el 19 de Enero	De Bilbao	el 9 de Febrero
De Santander	el 20 de »	De Santander	el 10 de »
De Gijón	el 21 de »	De Gijón	el 11 de »
De Coruña	el 22 de »	De Coruña	el 12 de »
De Vigo	el 23 de »	De Vigo	el 13 de »

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA CLASE

A La Habana, 530'50 pesetas. A Veracruz y Tampico, 582'75.

NOTA.—Todos los señores pasajeros de tercera clase son alojados en camarotes de dos, cuatro y seis literas completamente independientes. Para toda clase de informes dirigirse a los Agentes en BILBAO: SEÑORES PEREZ ULLIVARRI E HIJOS. SANTANDER: DON FRANCISCO GARCIA. GIJÓN: SEÑORES VIUDA E HIJOS DE ANTONIO LOPEZ DE HARO. CORUÑA: SEÑORES LOPEZ Y SANCHEZ. VIGO: SEÑORES JOAQUIN DAVILA Y COMPAÑIA.

EN TODAS PARTES HALLARA VD. LA

PIPERAZINA MIDY

CONTRA EL

ACIDO URICO

La más rica en principio activo, siempre unificada, jamás igualada

La Bicicleta de los grandes triunfos



Unico representante en la provincia **CESAREO RUIZ** Bretón de los Herreros, 23.-Logroño

La casa más surtida en bicicletas, motos y accesorios. VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS. Al por mayor grandes descuentos. NOTA.—Comprando en esta Casa, lleva usted una gran ventaja sobre otras en precios y garantías.

Compañías Marítimas Francesas

Compagnie Generale Transatlantique

C. Sud-Atlantique y Chargeurs Reunis

LINEA DE BRASIL-URUGUAY-ARGENTINA

Salidas fijas y sin transbordo desde el puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

SALIDAS:

El día 11 de Enero, el vapor «HOEDIC».

El día 26 de enero, el vapor «CELLAN».

El día 8 de febrero, el vapor «MALTE».

El día 22 de Febrero, el vapor «GROIX».

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. La clase de PREFERENTE (antigua segunda económica), está situada en el centro del barco; satisface el gusto más exigente, siendo todos los camarotes EXTERIORES.

Salidas del puerto de BURDEOS para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, por vapores correos de gran velocidad.

El día 16 de enero, el vapor correo «UTETIA».

El día 13 de febrero, el vapor correo «MASSILIA».

LINEA DE SANTANDER, HABANA Y VERACRUZ

El día 22 de enero, el vapor correo «ESPAGNE».

El día 22 de febrero, el vapor correo «LAFAYETTE».

El día 22 de Marzo, el vapor correo «ESPAGNE».

Admitiendo pasajeros de gran lujo, 1.ª, 2.ª y 3.ª intermedia. Para informes y billetes de pasajes, dirigirse a los agentes de la Compañía en BILBAO

FELIX IGLESIAS Y COMPAÑIA

Arenal, 6.—Teléfono 9.672.—BILBAO

EN LOGROÑO, ALEJANDRO PUEYO ALLO.

Agente de Información Autorizado. — Calle del General Zurbano, número 9.

Compañía Trasatlántica

Vapores Correos Españoles

El «ALFONSO XIII», de 15.000 toneladas, saldrá de BILBAO y SANTANDER el 17 y 19 de Noviembre, para Habana, Veracruz y Tampico.

El vapor «REINA VICTORIA EUGENIA», de 16.000 toneladas, saldrá de BARCELONA el día 4 de Enero para BUENOS AIRES.

Salidas mensuales para RIO JANEIRO MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, NEW YORK, HABANA, VERACRUZ, TAMPICO, SANTIAGO DE CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA, PERU, CHILE, FILIPINAS, ETC.

Agente único en la provincia: VIUDA DE GUILLERMO MONEO, MURO DE LA MATA, número 2 Logroño

MUEBLES BERMEJO

La única Casa premiada en la Exposición Regional en su exhibición de comedores despachos y gabinetes.

VENTA. Muro de la Mata, 5 TALLERES. Carretera de Villamediana. Logroño

COMPANIA NAVIERA

Sota y Aznar, de Bilbao

Linea de Uruguay y Argentina

Modernos y rápidos vapores en condiciones especiales para este tráfico.

SERVICIO MENSUAL Y RAPIDO

Hacia el 19 de enero saldrá el BUQUE-MOTOR de 6.000 toneladas

ARANTZA-MENDI

En viaje directo para los puertos de MONTEVIDEO y BUENOS AIRES; admitiendo carga sin transbordo alguno para los mencionados puertos y para ROSARIO DE SANTA FE, con conocimiento directo y transbordo en el puerto de Buenos Aires.

También admite carga para todos los puertos de la República Argentina, Uruguay y Paraguay, con conocimiento directo desde Bilbao y transbordo en el puerto de Buenos Aires.

AGENTE UNICO EN LA PROVINCIA: MURO DE LA MATA, num. 2. LOGRONO

Pathe-Baby

El cine en su casa

El regalo recomendado por los REYES MAGOS porque deleita e instruye, sin ofrecer peligro alguno.

Se enchufa a la corriente de la luz eléctrica sin necesidad de instalación especial.

Reciben encargos los Grandes Almacenes, Bazares, Comercios, Fotografías y Similares.

PATHE-BABY. S. A. E.

Rambla Cataluña, 8.-BARCELONA.

remittirá gratis, catálogos y la dirección del vendedor más próximo, a quien lo solicite mencionando este anuncio.

II INSOMNIO II

es consecuencia de nerviosidad extrema. El que desea dormir normalmente debe tomar siempre

Malte Kneipp

Antinervioso, nutritivo, refrescante. Es legítimo si lleva el retrato del Padre Kneipp.

De venta, en Colmados, etc., en paquetes de 100, 250, 500 gramos y un kilo, al precio de pesetas 5 el kilo. Depositario, Alejo Martínez, San Blas, 7, Log.



Ferro - Quina ESANOFELE BISLERI



Contratamiento del mosquito que propaga la fiebre palúdica. Previene el relucamiento y lo cura en todas sus formas.

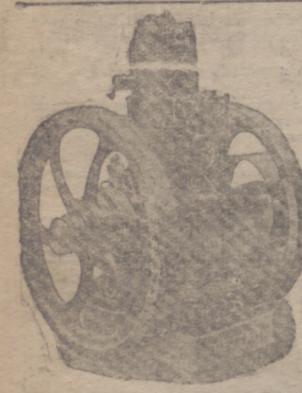
DE VENTA, EN FARMACIAS Y DROGUERIAS Depósito: JUAN MARTIN. Alcalá, 9-MADRID.

BOMBAS AMASADORAS

para trasiego de vinos, aceites etc., para riegos, agotamientos, e instalaciones completas. dediversos sistemas, cilindros, hornos fijos y giratorios y todo lo concerniente a la industria panadera.

Talleres Mecánicos de ISIDRO JOVER

Carretera de Villamediana. Logroño



OBTENDREIS FUERZA SEGURIDAD Y ECONOMIA (hasta por cinco cts. caballo y hora) INSTALANDO LOS MOTORES DE ACEITE PESADO "PETTER" con arranque en frío y provistos de los últimos perfeccionamientos Pedid presupuestos para Motores Diesel, Semi-Diesel y de gasolina. Bombas de todas clases e instalaciones para riegos con motores de aceite y gasolina a la Sociedad de Maquinaria y Material Neumáticos

PASTOR Y GONZALEZ GARMA

Teléfono 1241. BILBAO Calles, Luchana y Paz. Representante para Logroño y su provincia: Aurelio Ormaechea.-Once de Junio, 15.-Logroño